



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ESTADO, PODER Y PRENSA

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA
PRESENTA: ENRIQUE OLIVARES FLORES

MEXICO, D.F., JUNIO DE 1990.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAG.

INTRODUCCION.....		I
CAPITULO I.	EL ORIGEN DEL ESTADO.....	1
1.1	EL ESTADO-NACION.....	4
1.2	EL ESTADO MODERNO.....	7
	NOTAS CAPITULO I.....	27
CAPITULO II.	ESTADO, PODER Y PRENSA.....	29
2.1	LA PRENSA EN EL EJERCICIO DEL PODER...	30
2.2	LA PRENSA COMO APARATO IDEOLOGICO DEL ESTADO.....	36
	NOTAS CAPITULO II.....	43
CAPITULO III.	ORIGEN Y DESARROLLO DEL ESTADO MODERNO EN MEXICO.....	45
3.1	EL PORFIRIATO.....	49
3.2	LA REVOLUCION.....	60
3.3	EL ESTADO MEXICANO CONTEMPORANEO: UN RECUENTO.....	87
3.4	LA OBSERVANCIA DE LA CONSTITUCION....	89
3.5	LA TENDENCIA DEL ESTADO MEXICANO....	91
3.6	LOS RASGOS DEL CAMBIO.....	93
	NOTAS CAPITULO III.....	97
CAPITULO IV.	LA FUNCION Y LAS TENDENCIAS DE LA PRENSA EN MEXICO	
4.1	ANTECEDENTES DE LA PRENSA Y EL ESTADO EN MEXICO.....	101
4.2	LA RELACION ENTRE LA PRENSA Y EL ESTADO EN MEXICO.....	114
	NOTAS CAPITULO IV.....	124
CAPITULO V.	LA SIMBIOSIS PODER POLITICO-PRENSA	
5.1	LA PRENSA: FACTOR DE ENLACE ENTRE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.....	127
5.2	LA PRENSA: ELEMENTO DE CONTROL POTENCIAL SOBRE LA SOCIEDAD.....	132
5.3	LA PRENSA: FUENTE DE GENERACION DE CONSENSO PARA EL ESTADO.....	136
5.4	LA PRENSA: FACTOR DE LEGITIMACION DEL ESTADO.....	139
5.5	LA PRENSA EN MEXICO EN LA DECADA DE LOS OCHENTA.....	142

I N T R O D U C C I O N

Estado y Poder constituyen en la actualidad un tema de atención y discusión para mucha gente. La mayoría los aborda sin saber qué son y no pocas veces los confunde o maneja como sinónimos de otras categorías políticas. Inacabados y cambiantes como son, los estudiosos no terminan aún por definir de una vez y para siempre esos dos conceptos.

Desde hace por los menos dos siglos, se unió a ellos uno más: la Prensa, que hoy día --dada su importancia-- resulta indispensable no sólo para reflejar los verdaderos alcances del Estado y el Poder, sino muchas veces hasta para apuntalarlos. Su contribución a la conservación o declinación de aquéllos, puede ser determinante en un momento dado. De ahí que el Estado Moderno haga todo lo posible por mantenerla como uno de sus mejores aliados. Este proceso de absorción-incorporación o de subordinación-sujeción de la Prensa al Estado y por lo tanto a su poder, es sin embargo un ominoso signo de la transformación que se está llevando a cabo en muchas esferas de la vida humana en todas las naciones y a la cual México no escapa.

Estado, Poder y Prensa conforman, entonces, un trinomio inseparable en el cual tiene su más clara explicación el conjunto de relaciones que norma el desenvolvimiento del individuo contemporáneo.

Actualmente, muchos gobiernos cuyo origen es dudoso o no totalmente legítimo, se apoyan sobremanera en los Medios de Comunicación, particularmente en la Prensa para generar un consenso --así sea artificial-- por medio de la construcción de una "imagen" positiva que deriva exclusivamente de la difusión y magnificación de acciones y decisiones que parecen tener un propósito de beneficio para los gobernados, pero que sólo inciden a favor de la Clase Política.

Las acciones y decisiones del Poder Político en el Estado Moderno, se hacen sentir especialmente en la Prensa. Su importancia en el presente trabajo es vista a través de la relación que mantiene con aquellas entidades políticas. También busca desentrañar el impacto que tiene la Prensa en la sociedad para la conquista y preservación del Poder Político y la salvaguarda del Estado.

Aparentemente, este tema correspondería más bien a

una tesis de Ciencias de la Comunicación; empero, se aborda desde la perspectiva de la Ciencia Política en virtud de su importancia tanto en la relación que tiene con el Poder Político y el Estado, como por la función que desempeña para que aquéllos se mantengan y reproduzcan. La Prensa, hoy por hoy, juega un papel más allá de un simple Medio de Comunicación. Es, ante todo, un factor de influencia sin el cual el ejercicio del poder del Estado Moderno sería imposible de explicar.

La estrecha relación que mantienen Estado, Poder y Prensa en nuestros días, es observable y comprobable en cualquiera de las formas de gobierno; no hay excepciones ni en la Democracia, ni en la Oligarquía, ni en la Tiranía. Es un fenómeno que, por lo efectivo, se ha generalizado. Podría considerarse que no existe régimen que en una u otra medida no se apoye en la Prensa para conservarse. Quizás no haya un medio más eficaz para tratar de ganar consenso y legitimarse. Aún desde la ilegitimidad misma, paradójicamente.

En este sentido, se explica por qué éste trabajo presenta una visión de conjunto sobre las relaciones que mantienen ahora el Estado, el Poder y la

Prensa. Si se recapitula sobre el Estado Mexicano en particular, es porque la Prensa ha jugado un papel protagónico en la definición, formación y existencia del Poder y del Estado en nuestro país.

De una encomiable función original que la Prensa tuvo al ser el foro donde confluían los puntos de vista de todos los actores sociales acerca del manejo de la cosa pública, ese medio se ha ido convirtiendo en emisor y receptor de la visión de un reducido grupo que trata de imponer o reproducir su proyecto ideológico y político.

El vínculo real que se da actualmente entre Estado, Poder y Prensa permanece casi oculto; más aún, se los identifica como entes aislados y no pocas veces contrapuestos, como si la Prensa desempeñara en toda su amplitud la misión de controlar y frenar los excesos del Poder y del Estado, como en teoría le corresponde. Hay Estados Nacionales donde ni siquiera sería posible diferenciarlos ni mucho menos identificarlos por separado.

El presente trabajo, es apenas un esbozo de la relación Estado-Poder-Prensa en la cual subyace una realidad más allá de la simple apariencia...

CAPITULO I

EL ORIGEN DEL ESTADO

El Estado es una categoría política intangible que ha ocupado la vida de muchos pensadores a lo largo de la Historia. A él se encuentra inexorablemente atado el pasado y el presente de la humanidad. Las diversas teorías elaboradas al respecto nos permiten suponer, hasta ahora, que en el futuro la sociedad no se habrá de desvincular de esa entidad; más aún, existen elementos para suponer que se ligarán cada vez con mayor fuerza.

El Estado, tal como se lo identifica ahora, dista mucho de parecerse a la Ciudad-Estado de la antigua Grecia. Tener una noción general de lo que aquella fue, permite comprender mejor lo que ha sido en el devenir del tiempo y lo que es en el presente, para avisorar lo que puede ser en el porvenir.

Entender qué es el Estado, en manos de quién está, cómo actúa, hasta dónde llegan sus facultades, cuáles son sus funciones, es una preocupación para la sociedad del presente a la cual las distintas corrientes de pensamiento --antiguo y moderno-- no parecen haber dado todavía una respuesta concreta, cabal y satisfactoria o, en todo caso,

a las que se siguen planteando nuevas inquietudes, especialmente por las modalidades y características que han tenido en cada periodo los distintos Estados Nacionales.

Dotadas de una axiología específica para cada momento histórico, las diferentes corrientes de pensamiento acerca del Estado se han circunscrito a realidades igualmente particulares.

Así por ejemplo, durante el Renacimiento se dio auge a un movimiento cultural que quitó adeptos a la Iglesia, las desplazó como máximo poder --que no Estado-- sobre la tierra y desembocó en el fortalecimiento del Poder Político temporal.

En la esfera de lo político, el Renacimiento jugó un papel esencial desde el momento mismo en que las sociedades europeas del siglo XVIII comenzaron a ver con otros ojos a la Iglesia, la cual había reinado con la palabra de Dios sin llegar a ser precisamente un Estado formal.

El movimiento de culturización que marcó esa época, suprimió el poder de los clérigos a la vez que, paralelamente, reafirmó el derecho natural sostenido en la teoría de Rousseau en la que se expone que todos los

hombres son iguales entre sí y que, por lo tanto, cualquier miembro de una comunidad puede ser el representante de ésta y cuya autoridad no se funda en ley divina alguna.

Con el Contrato Social roussoniano publicado en 1762, en el que se asienta la idea del acuerdo entre la comunidad para salir del Estado de Guerra permanente propiciado por la ausencia de una autoridad que regule las relaciones entre los hombres, concluye formalmente la doctrina del Derecho Divino de los Reyes que, en la práctica, había quedado rezagada para entonces.

Cabe aquí la precisión de que Maquiavelo fue el auténtico iniciador de la idea del Estado Moderno pese a que los exponentes más importantes de diversas teorías sobre el poder ni siquiera hicieron la más mínima referencia a su obra o a su nombre cuando brillaron, siglos más tarde.

Ni Rousseau, ni Locke, ni Hobbes tenían, por otra parte, razón para referirse al padre del Estado Moderno. Lo que ellos buscaban era determinar el origen del Estado, en tanto que el florentino se ocupó más de la secularización del Estado respecto de la Iglesia. Si alguna coincidencia feliz había entre aquellos y éste, es la que se refiere a la existencia del poder terrenal, concreto y encarnado en los hombres.

1.1. El Estado-Nación.

La concreción del Estado Moderno, sin embargo, no se dio de manera espontánea. Entre la extinción del Medioevo y las primeras manifestaciones del periodo que sería considerado como la Ilustración, Nicolás Maquiavelo alcanzó un alto grado de notoriedad, hasta detentar el notable título de padre del Estado Moderno.

En su ánimo por sepultar una época realmente ominosa para la humanidad, Maquiavelo --Florencia, 1469-1527-- atacó con toda la severidad de su lúcido pensamiento a la Iglesia, acusándola de que por su causa, presencia y acción la unificación de los principados italianos en un solo Estado y bajo un mismo poder que fuese distinto al que ejercía el clero, se hubiese retardado. A esto, Maquiavelo atribuyó en el interregno todo el estancamiento económico y político de su patria: Italia, sobre todo en relación con España, Francia y Suiza, que por aquel entonces no sólo eran ya Estados Nacionales formalmente integrados, sino que en poco tiempo habían registrado un grado de avance considerable en todas la actividades de su quehacer cotidiano.

Con una idea muy clara de lo que debía ser el Poder

Político regido por el Estado-Nación, Maquiavelo desechó sin cortapizas la idea de que éste devenía de Dios y se opuso con la misma determinación a que fuera detentado por los reyes en los términos y circunstancias en que se lo habían adjudicado por siglos.

Su lucha, que de hecho era la continuación o complemento de la que habían iniciado casi simultáneamente otros grandes pensadores --Lutero en Alemania y Calvino en Francia-- se convirtió finalmente en la piedra de toque del cambio, pues si por un lado se oponía a la permanencia de los monarcas --en los principados-- por otra propuso una forma de gobierno bien concreta: la monarquía que, a su juicio, sería la única capaz de alcanzar los objetivos de la integración nacional de Italia que la Iglesia había obstaculizado.

La posición que Maquiavelo adoptó públicamente y nada menos que ante los príncipes de la época --la familia Medicis-- recomendándoles la instauración de una monarquía única que aglutinara a todas las demás --el gobierno de un solo hombre para concentrar en él todas las decisiones y facultades del imperio-- estaba directamente relacionada con una estructura de poder exclusivamente temporal, lo cual suponía un rompimiento tajante con el poder espiritual

que había prevalecido hasta entonces sin contratiempos.

En su conceptualización teórica del Estado Moderno, el político florentino concedía un peso muy específico y de fundamental importancia para su salvaguarda y sobrevivencia al ejército. Más aún, en su caracterización éste se constituyó en su principal fundamento, ligado a un territorio común e instituciones culturales propias como son la lengua, tradiciones y costumbres.

Maquiavelo entendía a la perfección que, siendo Italia un puñado de comunidades --principados-- con un mismo idioma, un gran territorio, tradiciones y usos semejantes para todos, no había motivo para que vivieran diseminadas. Esta situación mantenía latente, justamente, el riesgo de conquista, dada la incapacidad para organizar aisladamente una defensa ante eventuales ataques del exterior.

Lo primero que había que hacer entonces era organizar un ejército propio de ciudadanos. En sus manos estaría la importante misión de mantener a salvo de agresiones al Estado en su conjunto. Esta era para Maquiavelo --y no le faltaba razón-- la única manera de no caer bajo el dominio de otros países y, en consecuencia, perder la soberanía que caracteriza a todo Estado Nacional.

1.2 El Estado Moderno.

Si bien Maquiavelo es considerado como el fundador teórico del Estado Moderno en el siglo XVI, sus observaciones no fueron continuadas por pensadores que lo precedieron. El Estado, en todo caso, fue analizado y teorizado desde otras perspectivas en los siglos siguientes. El pensamiento maquiaveliano --que no maquiavélico-- se mantuvo en estado de latencia por un lapso considerable. Sus seguidores, tanto como sus críticos, surgirían por doquier más tarde. Aún ahora, deberán contarse por miles. Las razones para ello abundan.

Estar a su favor o en contra no evita, en todo caso, retomar sus tesis políticas como punto de partida para el análisis del Estado Moderno.

En sus obras políticas fundamentales: El Príncipe y Los Discursos Sobre la Primera Década de Tito Livio, escritas ambas en 1513, Nicolás Maquiavelo planteó las causas del auge y decadencia de los Estados y los medios por los cuales los hombres de Estado pueden hacer que éste perdure. Aún sin invocarlo o aceptarlo, el florentino retomó hasta cierto punto una parte de la teoría de Aristóteles en su clasificación de las formas de gobierno,

asi como la Razón de Estado y su salvaguarda.

Al igual que Aristóteles, Maquiavelo diseñó su teoría sobre el Estado en una parte esencial de los hombres que no siempre es positiva: las pasiones humanas. La ambición, por ello, es la principal causa que los impulsa a la búsqueda y consecución del poder. Sólo que mientras para aquél, este objetivo se alcanza bajo reglas de ética y moral --virtudes-- para éste los medios dejan de tener importancia. Peor aún: la primera y última razón de Maquiavelo en el manejo de los asuntos del Estado es la fuerza bajo el argumento de que el deseo de adquirir es sin duda una cosa ordinaria y natural y cualquiera que se entrega a él (Poder) estando en posesión de los medios, es más bien alabado que censurado por esto. (1) (SIC) Es así como Maquiavelo justifica cualquier medio para alcanzar el fin primordial de detentar el poder a fin de subordinar a todo aquel que sea parte de un grupo social determinado en el Estado.

Con esta caracterización que da al poder, el controvertido político italiano sentó las bases de un Estado despojado de toda moral y toda ética que, si se lo compara con la Ciudad-Estado griego, es su antítesis, pues mientras aquél procura y encarna el poder en el príncipe,

éste tenía como su única razón de ser la búsqueda del bien para toda la comunidad.

Vista desde una perspectiva reduccionista, como generalmente se lo considera, la teoría de Maquiavelo es una especie de prontuario basado en fórmulas precisas que el príncipe debe emplear en cada ocasión para conservar el poder, más que para preservar la existencia y seguridad del Estado.

En este sentido, más que en ningún otro quizá, Maquiavelo se convirtió en el creador del verdadero Estado Moderno, puesto que en la actualidad es fácilmente identificable el propósito de cada Estado y la constante no es precisamente la conceptualización que de él se tenía en la antigüedad, sino que responde más nitidamente a las definiciones maquiavelianas; esto es, el Moderno Príncipe procura mantener el poder en sus manos a cualquier costo y por el medio que sea, identificándose la mayoría de las veces con el Estado inmoral del florentino.

A partir de Maquiavelo han sido muchos los pensadores que desde las más diversas vertientes u ópticas han teorizado y definido la Res Pública romana. La parcelación de los incontables enfoques que se le han dado, permite una concepción tan amplia como compleja del Estado que,

junto con el Poder Político, constituye en la actualidad --tal vez por eso-- un tema de discusión permanente.

Así, Juan Bodino --1530-1596-- optó por darle al estudio del Estado un enfoque específico: la Soberanía, remitida a la naturaleza de éste. Identificada como "Poder Supremo", no reconoce a ninguna fuerza por encima de sí mismo. La Suma Potestas de Bodino es entonces el poder soberano. Y donde hay un poder soberano, hay un Estado. En sus propias palabras, "...la Soberanía es el poder absoluto y perpetuo de una República". (2)

Ligado quizás a un pasado reciente en que todo el poder detentado por los monarcas devenía de Dios, Bodino introduce un determinado límite al poder absoluto del soberano. Pero lo ubica precisamente en la esfera de lo divino, ya que sólo en relación a Dios es finito y tiene fronteras. La tentación de voltear hacia atrás no le impide, empero, definir con precisión el poder secular al cual le da un rasgo singular con la Soberanía, que vincula directamente y de manera inobjetable con la voluntad general de una colectividad.

El Estado en Bodino se encuentra íntimamente ligado a un orden legal que protege a la ciudadanía. Supone además un fundamento moral que, junto con aquél, sirve de freno al

soberano, a quien se impone y se autoimpone un respeto mínimo a las leyes fundamentales relacionadas con el Estado y su fundación. Lo obliga además a no abusar de su poder omnimodo y a no tomar como suyas las propiedades de sus súbditos. Del mismo modo, el respeto a ciertas tradiciones como la de no cobrar impuestos a la comunidad sin su consentimiento, constituyó un importante límite a las facultades del soberano.

En síntesis, para Bodino la Soberanía es indivisible e intransferible. Es la esencia del Estado, puesto que donde ésta existe, hay necesariamente un Estado. Obvio resulta señalar que si no hay Soberanía, simplemente no hay Estado.

Thomas Hobbes --1588-1679-- es otro de los notables aportadores de ideas sistematizadas acerca del Estado. A él le interesó especialmente la determinación de los derechos y deberes del soberano. También se ocupó de los derechos y deberes de los súbditos en su monumental Leviatán, publicado en 1651 en Inglaterra, su país natal.

Al igual que Bodino, Thomas Hobbes sostiene que el poder es absoluto, ya que si no se lo entiende en ese grado no es soberano. El ser soberano y absoluto es, en pocas palabras, una y la misma cosa.

No obstante, Hobbes reviste de un poder "más absoluto" al soberano, por así decirlo, hasta hacer desaparecer los extremos que advirtió Bodino. En la teoría absolutista hobbesiana, desaparecen el límite que imponían las leyes positivas y la observancia de las leyes naturales y divinas. Estas no desaparecen en su conceptualización, pero carecen de valor por cuanto que no se pueden hacer efectivas con la fuerza de un poder común susceptible de ser ejercido por los hombres. Por eso sólo les confiere un valor interno --moral-- y no externo --legal--.

Pese a esto, Hobbes no despoja por completo al Estado --y más concretamente al soberano-- de cierta ética, toda vez que le atribuye algún rasgo de prudencia en el desempeño de su función con la sentencia de una relación respecto de las leyes naturales y divinas, dictadas por Dios o, en el último de los casos, una responsabilidad ineludible frente a sí mismo.

En una relación de soberano a súbditos, Hobbes supone una cesión de derechos y atribuciones total de éstos a aquél. Si se da un contrato, éste se reduce a los ciudadanos y consiste en delegar ese poder colectivo --soberanía-- a un representante sin que éste, en correspondencia, se encuentre obligado a rendir cuentas

ni mucho menos a tener consideración alguna ante nadie en el cumplimiento de sus funciones frente al Estado. La argumentación es simple: sin todo ese poder, sería prácticamente imposible defender la integridad de esa comunidad que otorga facultades ilimitadas. Sería imposible ver por su bien y contener el Estado de Guerra de todos contra todos en un Estado de Naturaleza. Por eso, precisamente, pretendía que la soberanía estuviera concentrada en una sola persona. El exceso en el uso de atribuciones, conduce inexorablemente al Estado Absolutista, ya que los súbditos terminaban por perder su poder y, lo que es peor, siendo víctimas del soberano.

Fue John Locke quien advirtió este grave peligro. Por eso propuso una teoría contraria a la de Hobbes. No concebía que siendo el pueblo la fuente de soberanía, fuese despojado por completo de ella, como Hobbes pretendía.

John Locke --1632-1704-- legó en su Ensayo Sobre el Gobierno Civil, todo un sistema de equilibrio del poder como antítesis a la propuesta absolutista hobbsiana. La esencia de éste radica en una división de poderes y en la implantación de sanciones a la violación de los pactos celebrados entre los hombres.

El Poder Político es el atributo cedido de los

hombres a la comunidad, a fin de que se emplee el uso de la fuerza para la observancia de la ley y la aplicación de castigos a los transgresores del Derecho. Este es un elemento vital en los planteamientos teóricos de Locke, lo cual permite ver desde otra óptica al Estado.

Desde su particular visión, la única condición para que el Poder Político sea legítimo es que provenga de un pacto consciente y libremente consentido por la mayoría, a fin de formar una unidad política independiente. Para él, existen diferentes poderes, pero el de tipo político se distingue de los demás por su capacidad para formular un Sistema de Derecho que posee facultades coercitivas para su cumplimiento.

No obstante, el Poder Político no es una entrega absoluta en manos del Estado, pues aclara Locke que si los hombres son enteramente libres e iguales, no pueden ceder su total libertad a favor de aquél. El pacto de creación del Estado, es sólo una cesión parcial, temporal, limitada y condicionada del poder de los hombres.

Para preservar derechos esenciales como seguridad, libertad y propiedad, es que ha sido creado el Estado. De acuerdo con Locke, esos derechos, constituyen el límite de todo Poder Político --Poder Ejecutivo-- que debe ser

equilibrado, además, por el Poder Legislativo. La unión de éstos deviene por lo general en una tiranía. La división cobra así una importancia sumaria, ya que a través del Legislativo el pueblo conserva su soberanía hasta el grado de retirar al gobernante cuando considere que ha fallado. El Poder Político, en suma, sólo es legítimo cuando ha habido un acuerdo de voluntades libremente pactadas.

Si el Poder Legislativo es el representante directo de la voluntad popular y está facultado para crear las leyes que aseguren sus derechos, se antoja sensato que tenga el poder de someter al Ejecutivo a su observancia también. Se convierte así en un contrapeso real del Ejecutivo que, detentado generalmente por una sola persona, ejerce atribuciones más allá de las que ha recibido. Puede comenzar así un ejercicio del poder más racional, más justo.

Locke sentó un fuerte antecedente teórico para que sea el pueblo el que permanentemente ejerza la soberanía de un Estado aún a través de interpuestas personas. Pero Montesquieu reforzó esa idea con su esencial aporte en El Espíritu de las Leyes, escrito en 1748. En ese sentido puede considerárselo como el más fiel cuanto efectivo seguidor de Locke, ya que para evitar la concentración del

poder en el Ejecutivo no sólo apoya la idea lockiana de crear un poder como contrapeso, sino dos más a fin de que la soberanía popular se haga efectiva en tres áreas distintas a las que identifica con ella.

El filósofo francés le concede plena validez a las antiguas formas de gobierno, pero se ocupa de estudiar en forma particular la Monarquía, la República y el Despotismo.

Charles Louis de Secondat, Barón de Montesquieu --1689-1762-- se preocupó sobremanera --en teoría-- porque los príncipes no concentraran todo el poder del Estado en sus manos, ya que "...los príncipes que han querido hacerse tiranos, han comenzado siempre por reunir en su persona todas las magistraturas". (3)

Montesquieu considera que la Monarquía --a la que se muestra proclive-- más que diferenciarse de la República, se distingue del Despotismo porque el poder del rey está controlado por las órdenes o cuerpos intermedios. La siguiente precisión así lo confirma:

"El Gobierno Monárquico le lleva una gran ventaja al Gobierno Despótico. Estando en su naturaleza, el príncipe tiene bajo él a varias órdenes que están vinculadas a la

Constitución; así el Estado es más fijo, la Constitución más firme, la persona de los que gobiernan, más asegurada".

(4)

Los cuerpos intermedios de los que habla Montesquieu son virtualmente los Poderes Legislativo y Judicial. Los que actuarían como contrapeso del Ejecutivo, si se considera que éste se encuentra personificado en el monarca, donde además estaría depositada la soberanía.

No obstante, aquí cabría puntualizar que si la soberanía radica en el pueblo, la delega a una primera instancia de poder que es el Legislativo con el propósito de darse leyes que normen su convivencia. Más aún, estas leyes tienen que ser aplicadas y necesita en consecuencia quién las ponga en práctica. Se requiere entonces del Ejecutivo. Pero para sancionar a quien las transgreda le es indispensable un cuerpo coercitivo, facultad que otorga al Poder Judicial. Es así como los 'Tres Poderes se convierten --con atribuciones soberanas todos-- en cuerpos intermedios. Es así, igualmente, como se alcanza un equilibrio de poderes y se los obliga a que, antes que por cualquier otra cosa, vean por el interés ciudadano, que les delega todo su poder.

En esta misma línea de pensamiento, Juan Jacobo

Rousseau --1712-1778-- enriquece enormemente la idea del Estado Moderno con base en el contractualismo, que supone un pacto entre todos los actores sociales para salir de la confrontación permanente que se da entre los hombres en el Estado de Naturaleza.

En su Contrato Social el ginebrino delimita a la perfección dos momentos torales de su teoría. El primero se remite a un acuerdo inicial entre la sociedad para alcanzar ese rango; después viene una especie de segundo pacto que le permite decidir en manos de quién depositará su poder soberano.

En virtud de que Rousseau es contemporáneo de Montesquieu, nada extraño es que algunas de sus ideas sean semejantes, que se refuercen mutuamente o, en el peor de los casos que se complementen.

Lo que para Montesquieu eran los cuerpos intermedios, para Rousseau es el gobierno. Ambos se identifican como mediadores entre los ciudadanos y el poder soberano; constituyen, en fin, la esencia del Estado Moderno.

No pasarían más que siete décadas, sin embargo, para que el Estado con Carlos Marx, en una nueva y revolucionaria concepción politológica, se identificara

como un instrumento de clase, sobre el que aún se debate.

El filósofo alemán sintetizó así al Estado: "En sentido propio, el Poder Político es el poder de una clase organizada para oprimir con él a otra". (5) Su definición es tan categórica, que ni siquiera admite la menor interpretación.

Para Marx, no existe la menor duda de que el Estado, en manos de una clase social, se reduce a un instrumento técnico que tiene como único fin la dominación. Se establece así una relación de un reducido grupo que aprovecha sin el menor recato el producto del trabajo de los demás. Su definición parte de lo político --la formación de ese grupo-- pero se refleja en especial en el ámbito de lo económico.

Para este gran pensador el Estado se encuentra desprovisto de toda ética y moral, puesto que éste se identifica plenamente con el aparato o los aparatos de los que se vale la clase dominante para mantener y reproducir su hegemonía, razón por la cual el fin del Estado no es noble, sino pura y simplemente el interés específico de una parte de la sociedad y no del bien común postulado al nacimiento de la Teoría Política en la antigua Grecia.

La visión de Marx --1818-1883-- acerca del Estado Moderno rompe así con las concepciones inmediatamente anteriores --la Ilustración-- en las que se considera que el fin político del Estado es ante todo la salvaguarda de la sociedad, en busca permanente de bienestar general. Si para los anteriores pensadores el Estado era el deber ser, para Marx el Estado es simple y llanamente el interés particular de una clase que está primero y por encima de los intereses del resto de la sociedad.

De manera más descarnada todavía, Max Weber advierte que hay un proceso imposible de frenar y que tiende a concentrar el Poder Político en unas cuantas manos, lo cual lo transforma en un monopolio. El Poder, además, debe entenderse como la probabilidad de que una persona o un cierto número de ellas realicen su propia voluntad en una acción comunal, incluso contra la resistencia de otros. En ese sentido Weber establece una notable diferencia entre Poder y Dominación, en la que esta última depende de la probabilidad de encontrar obediencia en un mandato y consecuentemente tiene que ver con la creencia social en un orden establecido, lo que a la vez le da legitimidad.

A manera de síntesis, el Estado es para Weber --1864-1920-- fundamentalmente una institución moral,

puesto que tiene la capacidad de reivindicar por medio de la fuerza, un área territorial concreta mediante el monopolio de la coerción física ejercida legítimamente; es decir, el Estado encuentra justificación sólo hasta el momento que usa la fuerza "hacia afuera" para preservar su soberanía respecto de otros Estados y la pierde en cuanto apela al mismo recurso en contra de la sociedad que le dio origen y razón de ser.

Entre las caracterizaciones de Estado bueno-Estado malo; Estado moral-Estado inmoral; Estado colectivo-Estado individual, vale la pena mencionar a otro estudioso de esa categoría: Gaetano Mosca, italiano, quien sin cortapizas desmitificó al Estado, lo trasladó de lo subjetivo a lo objetivo y lo asoció específicamente con un grupo gobernante o Clase Política que busca el dominio de los demás desde el poder del Estado.

En sus *Elementi di Scienza Politica*, lo asentó con bastante claridad cuando estableció que "...en toda sociedad, comenzando por la más mediocrementemente desarrollada y que ha llegado apenas a los principios de la civilización, hasta la más culta y fuerte, existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera, que es siempre la menos numerosa,

desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que a él van unidas; mientras que la segunda, más numerosa, es dirigida y regulada por la primera... y a ella le proporciona, al menos aparentemente, los medios materiales de subsistencia y los que son necesarios para la vitalidad del organismo político". (6)

Bajo esta misma óptica, Vilfredo Pareto --1848-1923-- y Robert Michels --1876-1936-- concibieron al Estado como una organización en la cual se da una relación de un reducido grupo con el resto de la sociedad. Este vínculo supone una posición de dominación de uno sobre la otra de manera sistemática y permanente, de tal forma que aquel saca amplio provecho para sí mismo.

Aunque en términos un tanto diferentes, Pareto identificó la esencia de la teoría mosquiiana de Clase Política, como Teoría de la Elite. Los integrantes de estas dos categorías son esencialmente lo mismo puesto que tienen características afines de pertenencia al grupo como exclusividad, nivel económico y social alto, así como la inaccesibilidad de su círculo, aún cuando de vez en cuando alguien de abajo logra "filtrarse".

De acuerdo con Pareto, la élite se constituye con los

mejores integrantes de cada una de las ramas y actividades sociales existentes; aquéllos que logran los máximos rendimientos dentro del sector al que pertenecen, aunque una élite no permanece eternamente integrada por los mismos individuos; la circulación tiene lugar cuando elementos extraños a la clase elegida logran entrar a formar parte de ella, llevando sus opiniones, sus características, sus virtudes y sus prejuicios. (7) (SIC)

Contemporáneo de Mosca y de Pareto, Robert Michels, alemán nacionalizado italiano --1876-1936-- es otro de los pensadores que identificó al Estado con una clase social en posición de ejercer un dominio sobre el resto de la sociedad y aprovecharlo para su exclusivo beneficio: la oligarquía, entendida como el grupo de individuos especializados y profesionales que dirigen y toman decisiones en nombre de la totalidad de la comunidad de un Estado y fungen como el Estado mismo.

En ese sentido, todas las democracias representativas desembocan necesaria y obligadamente en un oligarquía, en virtud de que las decisiones para mantener al Estado deben ser tomadas con rapidez y por tanto, no pueden ser consultadas con cada uno de los miembros de la sociedad. De esta manera, los representantes de la sociedad se erigen

como sus soberanos, materializando en sus propias personas a la entidad política conocida como Estado.

A casi cien años de la formulación teórica de Mosca sobre el Estado, Norberto Bobbio convalidó el pensamiento de su compatriota; se asombró de su teoría, y ponderó la visión mosquiana afirmando que "...la mejor clave para entender su obra, es interpretarla como una sustitución del concepto abstracto de Estado por el históricamente más concreto de Clase Política, como una reconsideración de los problemas tradicionales del Estado bajo el ángulo visual del grupo de personas que poseen el poder". (8)

Entidad inacabada como es el Estado, han habido muchos otros pensadores que se han ocupado de su estudio, descripción y prescripción. Sin embargo, Norberto Bobbio parece haber dejado inamovible al menos durante un siglo la conceptualización de Mosca al reconocer que "...la teoría de la Clase Política de Mosca, fue ciertamente una teoría realista... realismo no significa identificar groseramente el poder con la fuerza. Una cosa es afirmar que el poder pertenece siempre a una minoría; otra, extraer la conclusión de que el dominio de la minoría sobre la mayoría se resuelve en una relación de brutal sometimiento. Entre los procedimientos mediante los cuales la Clase Política

organiza el propio poder, Mosca otorga el máximo relieve a las que hoy se llamarían las técnicas del consenso, ya que toda Clase Política no puede menos que justificar su propio poder..." (9)

No fue, no es por cierto menor, entonces, el mérito y la influencia de Mosca. Si se quiere dar concreción a una categoría de la que todos hablan confundiendo las más de las veces con otras, lo menos que se puede hacer para materializarla y asirla, es hablar de la Clase Política de Gaetano Mosca. El Estado es simple y llanamente una minoría en el poder al cual subordina a la mayoría de una sociedad. Invariablemente lo hace para sacar el máximo beneficio.

En la actualidad y pese a la complejidad del Estado, se mantienen en lo general las características que le dio Gaetano Mosca hace un siglo.

Existe una clase o grupo político que aglutina todas las fuerzas del aparato estatal, conformadas por una organización gubernamental, administrativa, judicial y militar, susceptible de ser utilizada de manera tan indiscriminada como legal --sobre todo en el Estado Democrático-- para reproducirse y alcanzar sus fines; esto es, preservar el poder y a lo cual ningún otro factor de influencia o poder se le puede sobreponer, aunque

legalmente se le oponga, como sería el caso de los partidos contestatarios.

Del núcleo dominante de la Clase Política, se extiende una organización burocrática que de una u otra manera depende de aquél y hace suyos sus objetivos y proyecto, ya porque se identifica con ellos, ya porque la posición que ocupa se la deba a algún integrante del grupo hegemónico. La legalidad o ilegalidad puede obligarlo también a obedecer los lineamientos del Estado.

La Clase Política que ejerce en la actualidad el poder del Estado, es cuantitativamente identificable. El poder va de arriba hacia abajo, pero se extiende de manera horizontal hasta alcanzar e incluir de cualquier forma a todos los órganos de dirección del Estado y de la sociedad.

Así, hombres y organización estatal burocrática, se unen para los mismos propósitos de la Clase Política: el ejercicio del poder, la conducción y preservación del Estado y la obtención de un provecho particular.

NOTAS CAPITULO I

1.- Nicolás Maquiavelo, EL PRINCIPE, en OBRAS POLITICAS, Instituto Cubano del Libro, La Habana, Cuba, 1917, P. 310.

2.- Juan Bodino, LOS SEIS LIBROS DE LA REPUBLICA, Libro I, Capitulo VIII, Editorial Aguilar, Madrid, España, 1967, P. 46.

3.- Montesquieu, EL ESPIRITU DE LAS LEYES, P. 278, citado por Norberto Bobbio en LA TEORIA DE LAS FORMAS DE GOBIERNO EN LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO, FCE, México, 1984, P. 137.

4.- ID., P. 133.

5.- Marx y Engels, "Manifiesto del Partido Comunista", en OBRAS ESCOGIDAS, Progreso, Moscú, 1937, Cap. II.

6.- Gaetano Mosca, ELEMENTI DI SCIEZA POLITICA, P. 61, citado en LA CLASE POLITICA, FCE, México, 1984, P. 17.

7.- Vilfredo Pareto, "Los Sistemas Socialistas", citado por Ettore Albertoni, HISTORIA DE LAS DOCTRINAS POLITICAS EN ITALIA, FCE, México, 1986, P. 215.

8.- Norberto Bobbio, "Introducción a la Clase Política", en Gaetano Mosca, LA CLASE POLITICA, FCE, México, 1984, P. 19.

9.- ID., P. 23.

CAPITULO II

ESTADO, PODER Y PRENSA

Estado, Poder y Prensa constituyen un trinomio inseparable a nivel mundial desde hace varios siglos. Las dos primeras categorías son consustanciales, se corresponden mutuamente y se remontan al nacimiento de la Ciudad-Estado en la antigua Grecia. La Prensa es un agente de poder que se les incorporó a posteriori bien como factor que impulsó su creación o formación, bien como columna vertebral sin la cual --sobre todo en la actualidad-- serían inexplicables o, en algunos casos, insostenibles.

En sus orígenes, la Prensa apareció como una entidad autónoma respecto de cualquier poder constituido. La promoción de sus objetivos fue hecha de manera unilateral y a instancia exclusiva de sus pioneros. Su búsqueda permanente de metas se relacionó durante mucho tiempo con el Poder Político y con el Estado, aunque sin actuar específicamente por alcanzarlos; es decir, no constituyeron su objetivo en sí. Sin embargo, no son pocos los casos en que contribuyó a su formación (Estado) y a su ejercicio (Poder Político) con sentido humanitario y positivo.

En los siglos XVIII y XIX, la burguesía realizó

profundas críticas al Estado Feudal a través de la Prensa y de los intelectuales orgánicos. (1) En realidad, se trató de la construcción de un bloque histórico y de la hegemonía burguesa. La Prensa fue un elemento fundamental en ese proceso. Por medio de ella la burguesía generó su proyecto de Sociedad, de Estado y de Poder Político y lo difundió entre los sectores progresistas e ilustrados. Logró así la dirección ético-cultural de la sociedad. (2)

2.1 La Prensa en el Ejercicio del Poder Político.

La Prensa escrita se desarrolla en lo que Jürgen Habermas identifica como esfera de lo público; es decir, aquel campo de la vida social en la que se forma la Opinión Pública. (3)

En esa esfera los ciudadanos se relacionan voluntariamente bajo la garantía de la libre expresión, a fin de discutir todos los asuntos relacionados con el interés público. La comunicación establecida requiere entonces de medios de transmisión como periódicos, revistas, la radio y la televisión. Según Habermas, "El Poder del Estado es, por así decirlo, el adversario de la esfera de lo público, mas no su parte". (4)

La función teórica de la Opinión Pública, es la de servir de instancia, de crítica y de control de los ciudadanos frente al Estado. Aquellos demandan un ámbito reglamentado por el gobierno para polemizar con el Poder Público. (5)

En el modelo liberal, el apartado de los derechos y garantías individuales permite a la sociedad mantener un espacio privado frente al Poder Político. La esfera de lo público opera como una estructura de mediación que transmite demandas de la sociedad al Estado. Y decisiones del Poder Político hacia la colectividad.

En el siglo XIX, la Prensa apareció como el medio de la discusión pública; dejó de ser simple órgano transmisor de noticias, como lo había sido de manera muy marcada en el siglo XVIII, aunque no llegó a ser todavía un medio para cuajar una cultura de consumo, (6) como en el siglo XX.

Con el surgimiento de la democracia de las masas y el proceso de "refeudalización" de lo político, en el que las organizaciones sociales adquirieron funciones políticas y aspiraron a pactar compromisos con el Estado --no generados en la estructura de lo político, sino en los altos niveles del Poder Político y de las organizaciones sociales-- los acuerdos y negociaciones tomaron un carácter privado,

legitimados mediante el despliegue publicitario y demostrativo del consentimiento acritico entre la población. (7)

Las funciones críticas desarrolladas en la esfera de lo público han tendido a debilitarse. En tanto, los Medios de Comunicación masivos se han convertido en un instrumento auxiliar para la realización de decisiones públicas tomadas en privado, y no a partir de un consenso tradicionalmente generado.

En este proceso, los compromisos políticos y de intereses particulares deben legitimarse frente a la sociedad. Pero evidentemente no lo pueden hacer mediante la discusión pública que universalice los intereses en juego, pues éstos --en principio-- son privados. Por ello, el carácter manipulador de la Opinión Pública sobre los Medios de Comunicación ha tendido a predominar y a producir un consenso más ilusorio que real.

"El proceso del ejercicio y compensación políticamente relevantes del poder tiene lugar de un modo directo, sin mediaciones, entre las organizaciones privadas, las asociaciones, los partidos y la Administración Pública; el público como tal sólo es esporádicamente administrado en ese ciclo del poder, y sólo

para fines aclamatorios". (8)

La lógica de la ganancia y el consumo terminó por someter a prácticamente todos los ámbitos sociales. La cultura terminó siendo instrumento con fines de reclamo publicitario, económico y político. (9)

"Con la integración de los ámbitos público y privado coincide, pues, una completa desorganización de la publicidad que antaño mediaba entre Estado y Sociedad. Esta función mediadora pasa del público a otras instituciones --de la publicidad-- como los partidos políticos, practican el ejercicio y la compensación del poder en una relación directa con el aparato del Estado; los a su vez autonomizados Medios de Comunicación de masas sirven de vehículo para que estas instituciones consigan la aquiescencia, o cuando menos, la resignación del mediatizado público". (10)

La publicidad se convierte así en instrumento funcional tanto para la manipulación del público como para la legitimación ante él. La publicidad crítica es desplazada en tanto por una de carácter manipulador. El consenso posibilitado por el raciocinio público cede su lugar al compromiso pugnaz, o simplemente impuesto. (11)

Los Medios de Comunicación fabrican publicidad y magnifican los actos del Poder Público. Crean "imágenes" del poder (de personas) que por lo general no se corresponden fielmente con la realidad; es decir, son manejados casi exclusivamente con fines de ideologización.

La negociación directa que se establece entre los representantes del Estado (Gobierno) y las asociaciones privadas dan origen a decisiones que benefician intereses particulares; producen a la vez un déficit de legitimación para aquél, por cuanto que el Poder Político tiende a dejar de satisfacer las necesidades colectivas.

Así, el Estado actual ve mermada su legitimidad por "...la contradicción entre la estructura de una racionalidad universal moral (que exige la participación de todos y que sólo legitima lo que es de interés general) y la estructura de una forma de organización socioeconómica basada en los intereses particulares". (12)

En este proceso, las decisiones del Poder Político adquieren una autonomía cada vez mayor respecto de la voluntad legitimante y con suficiente independencia de motivos y demandas de los ciudadanos. "Tales decisiones son justificadas de manera creciente por medio de un proceso de legitimación que asegura una lealtad de las masas, difusa

en su contenido, pero que evita su participación real. Los ciudadanos adquieren entonces el status de ciudadanos pasivos con derechos a la aprobación o al rechazo de los hechos consumados. (13)

Según Habermas, la represión de intereses universales explica la necesidad funcional de pseudo-legitimación y del consenso aparente. (14)

Lo anterior explicaría la transformación estructural de la Prensa, pues de ser un medio de la sociedad para controlar y supervisar a los gobernantes, devino en aparato ideológico del Estado, subordinándosele o en el mejor de los casos uniéndosele para pugnar por la permanencia y recreación de un estado de cosas que por lo general no se identifica con el interés de la comunidad en su conjunto.

En efecto, si se ubica a la Prensa --como se dijo-- en la esfera de lo público, sus funciones críticas originarias han tendido a transformarse una vez consolidado el Poder Político y el Estado Capitalista Moderno.

Es así, como dejó de promover el proyecto político o social de una clase que ya no es subordinada, sino que se encuentra instalada en el poder y se dedica a defender y promover una aceptación acrítica del orden establecido.

Conforme se agudiza la contradicción entre los intereses colectivos y los privados, a los cuales el Poder Político tiende a satisfacer primeramente, el déficit de legitimidad del aparato estatal debe ser --y es-- cubierto de tal manera que siempre tiene una fuente generadora de aceptación en la colectividad.

2.2 La Prensa Como Aparato Ideológico del Estado.

Actualmente, en la Prensa se ha encontrado un instrumento formidable para cubrir el déficit mediante la fabricación de un consenso artificial y de una legitimidad ilusoria. Esto se consigue a través de una creciente manipulación de la Opinión Pública, de la imposición de fórmulas por los gobernantes y fomentando abiertamente la apatía política, el abstencionismo y la despolitización.

En la Prensa, los actos de gobierno son susceptibles de registrarse y difundirse únicamente en los términos que a éste le convenga, por lo regular de manera parcial o distorsionada o aún con tintes elogiosos o magnificantes. Cuando sirven para acrecentar fuerza y presencia del Poder Político se los exalta sobremedida, y se los infla. Cuando son susceptibles de generar efectos contrarios, simplemente se los minimiza; peor aún, no es extraño que

acciones extralegales o asociadas al abuso del poder se hagan pasar como legales, disfrazándolas y haciéndolas pasar como verdaderas demostraciones de heroísmo o de virtud pública.

Ponderado su potencial y su capacidad ideologizante, la Prensa ha sido transformada en un virtual instrumento agregado de dominación y es hoy en día un elemento determinante para sostener y reproducir al Estado Moderno. Quien ha conocido desde el ejercicio del poder la fuerza inconmensurable de la Prensa, no ha podido resistir la tentación de utilizarlo para reafirmarse y hasta para perpetuarse. Ese poderoso instrumento, cuya legitimación se dio casi automáticamente por la sola función social que en un principio tuvo, se comporta generalmente como un Aparato Ideológico más del Estado, en sustitución o en apoyo invaluable --dada su capacidad de penetración-- de antiguos aparatos ideológicos que no por ello han desaparecido.

Si la Iglesia a lo largo de varios siglos, y la educación desde siempre han operado como factores decisivos en la existencia y permanencia del Estado, la Prensa ha venido a reforzar ese propósito aún cuando su desempeño como tal data de una fecha imprecisa, pero indudablemente reciente.

Entendida como "un sistema de ideas, presentaciones, que dominan el espíritu de un hombre o de un grupo social", (15) la Ideología ha encontrado en la Prensa su más efectivo agente de difusión. Integrada plenamente al funcionamiento del Estado Moderno, unida casi irremediabilmente a sus objetivos, la Prensa no es ya un bloque de contención al abuso del Poder Político; más bien aparece en algunos países como su principal aliado para darle mayor consistencia y efectividad. En ese sentido, México podría no ser precisamente la excepción.

Tal como lo sostiene Althusser, la Ideología asume conscientemente su tarea --ahora más que nunca-- para asegurar el sometimiento de la sociedad a la Ideología Dominante o al dominio de su práctica. La Ideología en general comprende distintos ámbitos, como la religiosa, moral, jurídica, política e informativa (16) (SIC). La lucha por la conquista, la toma y la conservación del poder del Estado, se dan en la esfera ideológica, en la cual la ideología informativa asume un papel preponderante mostrando, promoviendo y fortaleciendo los valores de cada uno de los grupos que participan en esa disputa, pero sobre todo del que se encuentre al frente de un grupo social dado en un momento determinado.

De acuerdo con el propio Althusser, los Aparatos Ideológicos del Estado tienen la característica de la represión. Retomando a Marx, los identifica como gobierno, administración, policía, tribunales, prisiones, etc. Estos operan además mediante una alta dosis de "violencia", por lo menos en casos extremos, ya que la represión administrativa, por ejemplo, no implica represión física.

"Llamamos Aparatos Ideológicos del Estado a cierto número de realidades que se presentan al observador bajo la forma de instituciones precisas y especializadas", (17) entre las cuales se encuentran los Medios Informativos. "(...) El aparato de información atiborra por la Prensa, Radio, Televisión, a todos los ciudadanos con dosis diarias de nacionalismo, chovinismo, liberalismo, moralismo, etc." (18), que sin embargo, en la actualidad se han transformado en valores que no necesariamente representan un interés colectivo, sino el del grupo dominante.

Si para Althusser resultaba alarmante y sorprendente el hecho de que la escuela haya reemplazado a la Iglesia en el papel de Aparato Ideológico Dominante, más habría de azorarse aún si hubiese visto a qué grado han llegado los Medios de Comunicación Masiva como Aparato Ideológico del

Estado. Si la Prensa escrita es un medio que en mucho contribuye a la función de dominación del Estado Contemporáneo, la Televisión y la Radio constituyen un capítulo aparte. Baste decir que una gran proporción de la sociedad de nuestros días es auténtica prisionera de la Televisión.

"La Ideología representa --especialmente ahora-- la relación imaginaria entre los individuos y sus condiciones reales de existencia (...) como concepciones del mundo (...) todo el mundo admite, a menos que se viva una de estas ideologías como la verdad (por ejemplo si se cree en Dios, la justicia, en el deber, etc.) que la ideología --de la cual se habla desde una perspectiva crítica, examinándola como un etnólogo a los mitos de una 'sociedad primitiva'-- como 'concepción del mundo', es en gran parte imaginaria... no 'corresponde a la realidad'". (19)

En ese sentido, se puede dar por hecho que toda ideología representa, en su deformación necesariamente imaginaria, no sólo una distorsión de la realidad, sino también una adecuación de los valores hacia la conservación y fortalecimiento del Poder Político, ya que "en la ideología no está por tanto, representado el sistema de relaciones reales que gobierna la existencia de los

individuos, sino la relación imaginaria de estos individuos con las relaciones reales en que viven". (20)

En el ejercicio del Poder Político dentro del Estado Contemporáneo, la Prensa ayuda --en su función de recrear a uno y otro-- a presentar no sólo como reales, sino sobre todo como positivos, algunos actos de autoridad que no solamente pueden ser o son irreales, sino hasta ilegales. De esta manera, se genera una aceptación y consecuente "apoyo" a las instituciones que, a no ser por la reiteración en el uso de todos sus aparatos ideológicos, entre los cuales la Prensa ocupa un lugar destacadísimo, correrían un riesgo inminente de declinación o sustitución.

En resumen, el Poder Político emanado del Estado ha encontrado en la Prensa un formidable instrumento de legitimación que le permite acrecentar su dominio sobre las clases subordinadas; generar un consenso ideológico a sus acciones con base en la manipulación de la realidad y la reproducción de las condiciones que le permitan su preeminencia y permanencia como factor único de decisión sobre toda la sociedad.

Al respecto, Camilo Taufic afirma: "El papel político del Periodismo queda de manifiesto si recordamos que no existe la información por la información; se informa

para orientar en determinado sentido a las diversas clases... de la sociedad, con el propósito de que esa orientación llegue a expresarse en acciones determinadas. Es decir, se informa para dirigir. En este sentido, el mimetismo de Periodismo y Política llega a ser total".

(21) Por lo tanto, el rol político de la Prensa depende de la clase social a la que sirve y del conjunto de relaciones que mantenga con el Estado. El proceso mediante el cual se establece esta simbiosis entre Estado, Poder y Prensa puede obedecer a intereses comunes. Puede darse también por la defensa o la intención de impulsar un determinado Proyecto de Nación.

NOTAS CAPITULO II

1.- Véase Antonio Gramsci. LA FORMACION DE LOS INTELECTUALES, México, Grijalbo, 1967, P. 21-36.

2.- Gramsci define la Hegemonía como La Dirección Intelectual y Moral, mediante la cual las masas se adhieren a un proyecto de sociedad. Véase A. Gramsci, CUADERNOS DE LA CARCEL, Tomo I, Juan Pablos, 1975, P.19.

3.- Jürgen Habermas, "La Esfera de lo Público" en DIALECTICA, México, UAP, Dic. 1985, P. 123.

4.- ID.

5.- ID. P. 126.

6.- ID. P. 128.

7.- ID. P. 129.

8.- Jürgen Habermas HISTORIA Y CRITICA DE LA OPINION PUBLICA, ED. Gustavo Gili, Barcelona, España, 1981, P. 204.

9.- ID.

10.- ID., P. 205.

- 11.- ID. P. 207.
- 12.- Francisco Galván Díaz, compilador, **TOURAINÉ Y HABERMAS: ENSAYOS DE TEORÍA SOCIAL**, UNAM-UAP, México, 1986, P. 34.
- 13.- Jürgen Habermas, **PROBLEMAS DE LEGITIMACIÓN EN EL CAPITALISMO TARDÍO**, Amorrortu, Buenos Aires, Argentina, 1975, P. 53-54.
- 14.- ID., P. 137.
- 15.- Louis Althusser, **LA FILOSOFÍA COMO ARMA DE LA REVOLUCIÓN**, Siglo XXI, México 1968, P. 120.
- 16.- ID., P. 102-103. Subrayado mío.
- 17.- ID., P. 109. Subrayado mío.
- 18.- ID., P. 115-117. Subrayado mío.
- 19.- ID., P. 123-124.
- 20.- ID., P. 125-126.

CAPITULO III

ORIGEN Y DESARROLLO DEL ESTADO MODERNO EN MEXICO

La formación del Estado Moderno en México ha sido un proceso de varios siglos. Esa entidad política, tal como se la conoce ahora, tiene data mucho más reciente. Hablar propiamente de Estado Moderno, obliga a ubicarse en los años veinte-treinta del siglo pasado; es decir, en el periodo de Independencia, consumada en 1821 y en la década siguiente en la que, después de una época de intensas luchas internas, el país pasó de la subyugación a la libertad y de la dependencia a la soberanía. Sólo con ésta pudo determinar su propio destino.

El periodo que abarca de 1821 a 1867, está marcado en la Historia por constantes azonadas que caracterizan el encono de dos Proyectos de Nación. A saber: El Liberal, que preconizaba la implantación de una República Federal; y el Conservador, que pugnaba por preservar una Monarquía Centralista.

La configuración del Estado Nacional, comenzó a cobrar forma a partir de 1855, año en que se emite la convocatoria para constituir un Congreso por medio del cual

se habría de integrar la Nación bajo la modalidad de República Representativa y Popular, adaptando y adoptando --hasta cierto punto-- la Constitución de 1841. El ordenamiento establecía un marcado distanciamiento entre el Clero y el Poder Político, que comenzaba a perfilarse como el poder del Estado.

El periódico El Siglo XIX, del 13 de septiembre de 1855 señaló la necesidad de acelerar el avance liberal: una revolución que detiene, retrocede, es la vieja cuestión de que los liberales necesitan ejercitarse no sólo en los asuntos políticos teóricos, sino también en los medios de convertirlos en verdades prácticas. Para el 16 de septiembre, se publicó la firma de Los Acuerdos de Lagos, celebrados entre Comonfort, Haro y Doblado, en los que se reconoció el Plan de Ayutla y a Juan Alvarez como su jefe y a Comonfort como representante de éste.

Durante todo este tiempo, la Prensa liberal --El Siglo XIX-- tocaba bajo todas las formas los asuntos de mayor trascendencia que afectaban a la sociedad mexicana, promoviendo reformas radicales y atacando al Clero como principal obstáculo de las aspiraciones democráticas; expresaban, asimismo, la necesidad absoluta de nulificar aquel poder que se había hecho incompatible con la paz

pública, con las instituciones liberales, el progreso y hasta con la Nación.

Por otro lado, una parte de la Prensa conservadora no dejó de lanzar improperios y mentiras para desestabilizar la Revolución de Ayutla, confabulándose hasta con periódicos extranjeros que se publicaban en la capital. La lucha encarnizada entre conservadores y liberales, tenía un reflejo cotidiano en la Prensa.

Al aparecer la convocatoria para constituir La República, se excluyó de voto pasivo y activo al clero secular y regular, lo que originó una oleada de protestas por parte de los conservadores, que calificaron la medida de tiránica y opresiva; mientras tanto, en el púlpito subía el tono de la efervescencia de las predicaciones antiliberales.

En defensa del poder clerical, los periódicos conservadores se lanzaron a publicar largos artículos para "probar" la divinidad de la religión católica y pusieron en circulación toda clase de rumores con objeto de desprestigiar a las autoridades y detener la corriente reformista, que convocaba al Congreso Constituyente de la República y la Ley de Administración de Justicia, que reducían a los clérigos al ámbito de las diócesis

y los excluía de todo influjo social o político.

Los años siguientes transcurrieron necesariamente en una confrontación cada vez más definida y profunda entre la parte que sólo veía por sus prebendas y privilegios y la naciente fuerza político-legal que luchaba por instaurar un poder rector de la sociedad mexicana con base en su consentimiento.

Con facultades derivadas de la Soberanía Popular, el Constituyente de 1856 decidió que todas las fincas urbanas y rústicas que administraban o poseían las autoridades civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicaban en propiedad a los que las tenían arrendadas por el valor correspondiente a la renta que pagaban, calculada con base en un 6 por ciento anual.

En 1856 se la despojó legalmente de todas sus propiedades en renta; con la promulgación de la ley que establece Dominio de la Nación sobre los Bienes del Clero Secular y Regular --aprobada durante el gobierno de Juárez en 1857-- se le dio la puntilla final.

Con esa ley, se ratificó la separación definitiva de la Iglesia y el Poder Político. Bajo circunstancias sociopolíticas más definidas, pero sobre todo en

condiciones de una mayor estabilidad, México se encaminó entonces hacia la formación de un auténtico Estado Nacional cuyo rango distintivo presupone la existencia de un orden social basado en un acuerdo de voluntades individuales para la búsqueda y consecución de objetivos comunes.

3.1 El Porfiriato.

En lo que constituye una mayor aproximación a la formación del Estado Nacional en México, la sociedad concurrió a las urnas por primera vez tras un largo periodo de revueltas cíclicas, para elegir Presidente de la República en 1870. Algunos de los protagonistas de aquellas se presentaron como candidatos; si habían llegado al poder por una vía no institucional, buscarían en ese año hacerlo a través del consentimiento popular, con su apoyo; es decir, con una amplia base consensual no sólo para legalizarse, sino para legitimarse.

Con el propósito de constituir un poder centralizado capaz de unificar a toda la sociedad y de articularla en la persecución de fines comunes, los grupos de poder y los candidatos mismos a la Presidencia en aquella época, buscaban un consenso entre la población, el cual se

remitiría a un reconocimiento explícito --electivo-- del nuevo poder estructurando y, consecuentemente, a un apoyo tácito para que éste pudiese trazar el rumbo de la Nación.

En pocas palabras, los candidatos que se postularon para la Presidencia en 1870 --Porfirio Díaz, Sebastián Lerdo de Tejada y Benito Juárez-- se proponían revestir su poder de legalidad legitimándolo con base en el voto ciudadano.

Norberto Bobbio (1) apunta que "...entre legitimidad y legalidad, existe la siguiente diferencia: la legitimidad se refiere al título del poder: la legalidad, al ejercicio; cuando se exige que el poder sea legítimo, se pide que quien lo detenta tenga el derecho de tenerlo (no sea un usurpador). Cuando se hace referencia a la legalidad del poder, se pide que quien lo detenta lo ejerza no con base en su propio capricho, sino de conformidad con reglas establecidas (no sea un tirano)".

Tanto Lerdo de Tejada como Díaz y Juárez, buscaban ambas cosas; se entiende si se considera la aciaga situación que el país había vivido desde su Independencia.

Ya en los comicios, ninguno de los tres aspirantes a ocupar la Primera Magistratura del país logró obtener la mayoría absoluta, por lo que el Congreso se vio obligado a

designar Presidente. El cargo fue asignado a Benito Juárez.

Ante tal situación se dieron brotes de inconformidad por parte de Porfirio Díaz, quien junto con otros militares se sublevó y lanzó el Plan de la Noria, en el cual pedía respeto al principio de No Reelección; demandó también que se convocara a un Congreso Constituyente, pero el levantamiento fracasó y sus exigencias fueron infructuosas.

Repentinamente, Juárez murió a sólo dos años de haber tomado el poder y con ello se generó un vacío de autoridad que únicamente podría ser resuelto por la intervención del Congreso. Así, se declaró a Lerdo de Tejada Presidente Provisional y este convocó a elecciones, en las cuales resultó electo él mismo.

Fiel seguidor de la política juarista, Lerdo comenzó a llevar a cabo la obra de su antecesor desde la Presidencia; en 1875 promulgó constitucionalmente las Leyes de Reforma; creó el Senado y reorganizó la Hacienda Pública para acreditar más aún la institución que encabezaba y poder seguir combatiendo a los grupos eclesiásticos y militares insurrectos; en este último aspecto, su gestión no alcanzó sin embargo el éxito que buscaba con el fin de fortalecerse.

Esto le impidió, un año más tarde, no sólo reelegirse sino que en su intento por perpetuarse en la Presidencia desencadenó nuevamente las ambiciones de Porfirio Díaz, quien se levantó en armas y lanzó el Plan de Tuxtepec, cuya esencia subrayaba el principio de la No Reelección y el desconocimiento del gobierno de Lerdo. Porfirio Díaz se autodesignó así General en Jefe del Ejército Regenerador, cuyas tropas lo llevaron al poder luego de un cruento enfrentamiento con el ejército lerdistas.

En esta circunstancia, la formación del Estado Nacional en México era sometida a un proceso discontinuo, de altibajos y a la incertidumbre por la falta de cohesión social y política, aunque es en definitiva con Porfirio Díaz cuando comienza a cobrar un perfil real en medio de tantas vicisitudes.

Representante del sector militar-liberal y de la incipiente burguesía, además de poseer una considerable dosis de visión sobre el momento que vivían México y el mundo, Díaz era partidario de constituir un bloque de poder con base en alianzas con otras fracciones de la clase dominante, incluyendo sectores tradicionales que aseguraran la estabilidad política y la realización de su proyecto

liberal de desarrollo económico. Sobre estas dos columnas era como el dictador concebía la verdadera integración del Estado Nacional.

Durante su primer periodo en la Presidencia, que se inició en 1877, Porfirio Díaz centró su actividad en el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, integrando en los Tres Poderes Federales a personas provenientes de fracciones políticas diferentes de la tuxtepecana. Su propósito de integración y cohesión social era evidente. Esta acción lo consolidó y le redituó obediencia y agradecimiento por parte de los grupos incorporados al poder.

La centralización del poder en el Ejecutivo y la conciliación de intereses de los diversos grupos políticos, se efectuaron al margen de la Constitución y a través de alianzas personales, por lo que la continuidad de esta mecánica política y el estado de cosas que había generado, estaban sujetos a su permanencia en el poder.

A los nueve meses de que había asumido la Presidencia Constitucional en virtud del reconocimiento que le dio a la Carta Magna de 1857 y a las Leyes de Reforma, Díaz se vio sometido a una crítica sistemática por parte de distintos periódicos de la época que le cuestionaban su incumplimiento del compromiso suscrito tanto por él, como

por su secretario de Guerra --Pedro Ogazón-- con los participantes de la revuelta de Tuxtepec para garantizarles que, en igualdad de circunstancias, tendrían preferencia en la asignación de puestos públicos. El Diario Oficial, inclusive, tomó parte en esta discusión y publicó que "...el gobierno necesita gente capaz y la mayoría de los tuxtepecanos no lo son. Esta es la razón por la cual el Ejecutivo se ha visto obligado a recurrir a otros círculos políticos". (2)

A través de este órgano, Porfirio Díaz, quería afianzar su proyecto liberal en materia económica, cuya esencia era consolidar un Estado oligárquico que permitiera la unificación nacional y al mismo tiempo el desarrollo del capitalismo, acogiendo todas las formas precapitalistas de producción que existían hasta esa fecha. Su identificación con el capital foráneo y la apertura a la inversión extranjera con el consecuente beneficio para un exclusivo grupo de la burguesía criolla y foráneo no aceptaba simulaciones.

El liberalismo porfirista se divorció del liberalismo puro, que por el concepto histórico no podía concretarse como tal puesto que propugnaba por una mayor libertad y participación de la sociedad, lo que resultaba contrario

al proyecto de centralización de Díaz, que excluía a la mayoría de los actores sociales.

Tras la caída del dictador, esta filosofía sería rescatada por Francisco I. Madero, quien al proponerla a la sociedad como elemento aglutinador contra Díaz, tuvo una respuesta inmediata.

Partidario a ultranza del economicismo, Porfirio Díaz buscaba la creación de una base amplia y sólida propiamente capitalista. Para lograrlo planeaba reordenar la estructura administrativa y fiscal. Así, en 1883 aprobó el Código de Comercio para la integración económica a nivel nacional; se propuso y logró, asimismo, crear un sistema de transporte y comunicación que rompiera con los localismos. Su proyecto se basaba, debido a la ausencia de capitales nacionales, en el llamado y apertura a los capitales extranjeros vía préstamos o inversión directa.

La dictadura de Díaz, además de ser una necesidad para no interrumpir la realización del proyecto liberal, logró sostenerse únicamente por la política de conciliación que llevó a cabo entre las fracciones predominantes del sector económico; a saber, los terratenientes, comerciantes ligados al exterior, el sector financiero interno y el capital extranjero.

Durante el porfiriato se estructuró un poder político fuerte, oligárquico y centralizado, capaz de determinar el rumbo de la economía, lo cual contradecía al principio liberal de no intervención del Estado en esta actividad.

(3)

Con la participación del Estado en la economía se alcanzó una estabilidad interna hasta ese momento desconocida que permitió la atracción de la inversión extranjera directa. Aunado a esto, Díaz logró someter al ejército a través de un sistema de enfrentamientos entre generales y caciques: compensando su degradación política con canonjías económicas, o bien al establecer que las recomendaciones de hacendados y comerciantes fueran el medio de ascenso político de militares de alto grado; todo ello con el fin de obtener una mayor estabilidad política.

En la misma vertiente política, Díaz implantó la institución del jefe político local designado por el Centro para su mayor manejo y control, a fin de lograr una mayor cohesión a escala nacional.

Porfirio Díaz daba muestras, nuevamente, de su ingenio político. Durante la sucesión presidencial de 1880, los periódicos de la época consideraron que las nuevas

elecciones provocarían una vez más el rompimiento del orden público.

Díaz utilizó hábilmente a los Medios de Comunicación y dejó sentir su opinión a través de ellos de manera velada. Para mayo de 1879, La Libertad propuso alargar el período presidencial de cuatro a seis años con el objeto de evitar una posible guerra civil que desatarían las elecciones de 1880.

La Libertad, que ya tenía un prestigio considerable para ese momento, opinaba que sólo la intervención del Presidente podría evitar el desastre que se avecinaba. Según este diario, Díaz debería mantener el frágil equilibrio de fuerzas al interior del poder político apoyando a un candidato e impedir así, el enfrentamiento entre caciques.

Asimismo, afirmaba el mismo medio escrito que el Presidente contaba con el control de la mecánica de la sucesión presidencial, lo que hacía posible que desempeñase el papel de "Gran Arbitro" de la política nacional.

Manuel González, candidato al cual apoyó Díaz, basó su candidatura en la difusión que de ella hizo La Libertad, periódico al cual declaró que seguiría con la política de

conciliación, pues quería gobernar no sólo para un partido, sino para toda la Nación. (4)

Para lograr una reforma constitucional que le permitiera la reelección, Díaz llevó a cabo una campaña de desprestigio en contra de Manuel González --su compadre-- a través de la Prensa nacional. En ella tomaron parte todas las tendencias políticas por medio de periódicos como El Tiempo (católico); El Partido Liberal y La Prensa (gubernamentales) y El Monitor Republicano (liberal), daban cuenta de los acontecimientos políticos del momento.

Si bien con Porfirio Díaz el poder presidencial tenía ya marcados rasgos de institucionalización y correspondencia a las características que definen al Estado Contemporáneo, el ejercicio del poder llevado al extremo comenzó a delinear también una forma de gobierno dictatorial que estaba en contra de la mayoría de la sociedad, pues se sustentaba en la represión, el hambre y la cancelación de derechos y libertades políticas.

Ese tipo de gobierno se alejaba ostensiblemente de la democracia que sugería la Constitución de 1857 y se convirtió prácticamente en su opuesto: la tiranía.

Los casi 35 años que Porfirio Díaz --ya en 1910--

había pasado en el poder no habían sido suficientes para que se percatase de uno de los principios esenciales de la democracia: el relevo permanente de quienes llevan la dirección de una sociedad. La razón por la cual se levantó en armas --el principio de No Reelección-- y se hizo de la Presidencia había sido fácilmente olvidada y para entonces se convertía en el factor principal de inestabilidad en el mando.

Así, en septiembre de aquel aciago año México conmemoraba el centenario de su Independencia. Porfirio Díaz estaba por terminar su séptimo periodo constitucional y la ocasión era propicia para pedir y alentar un cambio.

Como dictador, Díaz había logrado un éxito indudable con la estabilización en dos vertientes definitivas: la política y la económica, lo cual había traído aparejada como consecuencia una tranquilidad social que hasta entonces no se había conocido. Además, México había dado pasos importantes hacia el desarrollo aún cuando el beneficio hubiese sido sólo para unas cuantas familias y en particular para el capital transnacional.

El poder y el prestigio del dictador, que parecía sano y vigoroso a pesar de sus ochenta años, nunca habían sido mayores; se creía que su gobierno era invulnerable y

que el país tenía asegurado un futuro pacífico.

Sin embargo, en un breve lapso de tan sólo ocho meses, su administración y su poder se desplomaron. El déspota y la mayoría de sus principales consejeros se vieron en la necesidad de abandonar el país por causa del levantamiento de algunos hacendados del norte del país.

3.2 La Revolución.

Un grupo de disidentes, encabezados por el rico hacendado coahuilense Francisco I. Madero, emprendió una insurrección para destituir a Porfirio Díaz. La separación de éste del poder, resultó sorprendentemente fácil y rápida, ya que sin oponer ninguna resistencia, renunció y salió del país en 1911, meses después de que Madero había publicado La Sucesión Presidencial.

Madero fue elegido Presidente y la revolución, que había dado comienzo el 20 de noviembre de 1910, parecía casi instantáneamente terminada al cumplirse la demanda maderista de relevo en la Presidencia como condición para la continuidad de un régimen democrático. Desde luego, el prócer comprendía que había mucho que hacer antes de que el nuevo México que él soñaba se convirtiera en realidad.

Sabia que la mayoría de sus compatriotas vivían en la degradación y la pobreza. Era la evidencia pública de 34 años de tiranía porfirista. Los mexicanos ricos explotaban desde hacía varias décadas a sus coterráneos desafortunados; arrogantes extranjeros se apropiaban de la riqueza nacional y atropellaban la soberanía del país ante la complacencia de las autoridades porfiristas.

Madero intentaba cambiar todo este deterioro con elecciones claras, educación y una nueva unidad nacional. Sin embargo, esto no pudo suceder, pues controlado por personajes del viejo régimen que se negaban a tolerar sus proyectos de reforma; tiroteado sin cesar por otros que exigían cambios severos e inmediatos que el moderado Madero no podía aceptar, fue inmovilizado y abrumado. Para el 22 de febrero de 1913, Madero había muerto y con él la esperanza de que México se incorporara al siglo XX por la vía democrática.

Cabe señalar que aún cuando ésta era su máxima aspiración, lo que en el fondo se proponía era instaurar un régimen oligárquico-liberal, revestido por un ropaje democrático. Su proyecto de Nación que no pudo consumar, buscaba mantener y fortalecer el modelo económico de Díaz que tanto cuestionaba, pero dando paso a una mayor

participación de las nuevas clases adineradas. Todo, por supuesto, a nombre de un pueblo que reclamaba democracia.

Con la desaparición del prócer, México volvió a convulsionarse. Victoriano Huerta, quien había apoyado a Madero, lo traicionó por ambición y movido por oscuros intereses, se adueñó de la Primera Magistratura de la Nación. "Bien pronto, se vio que al gobierno de Huerta lo apoyaban los banqueros, los grandes industriales y comerciantes, el clero y por supuesto el Ejército Federal. Del otro lado, en contra del usurpador, estaba el pueblo: campesinos, obreros, mineros, pequeños agricultores e intelectuales de clase media". (5)

Ante las reacciones de repudio a su gobierno, ahogó en sangre toda protesta de los hombres de bien que valientemente se le encararon. No respetó la vida de aquellos que trataron de interponerse a sus planes: maderistas, zapatistas, senadores, diputados. Intolerable resultó para los miembros del Congreso de la Unión el asesinato de Belisario Domínguez el siete de octubre de 1913, homicidio perpetrado a causa de un decidido y viril discurso pronunciado por el senador chiapaneco en el que censuraba y desconocía al régimen usurpador encabezado por Huerta.

Correspondió a un puñado de valientes encabezar el movimiento armado para enfrentar y derrocar al sanguinario Huerta. Venustiano Carranza, Lucio Blanco, Francisco Villa, Alvaro Obregón, Emiliano Zapata y Felipe Angeles se le opusieron empuñando las armas.

La lucha de clases en México, conviene recordar, había comenzado tiempo atrás. Puede decirse que desde que se inició el periodo de la Revolución Constitucionalista, la sociedad mexicana se dividió en dos bandos perfectamente definidos. Los hacendados tomaron parte activa también para defender sus propiedades. En contra de Huerta estaban Carranza y jefes militares que lo secundaron, así como trabajadores de minas, talleres, fábricas y del campo. También se unieron a la Revolución algunos intelectuales de diversas procedencias y tendencias.

"En consecuencia, a medida que la lucha fue intensificándose, se acentuó el odio de unos a otros; de los revolucionarios hacia los que en alguna forma sostenían al gobierno huertista y viceversa. Esto explica la razón por la cual, a medida que el tiempo transcurría, la lucha tomaba caracteres de mayor virulencia". (6)

Decidido a quedarse en el poder, Huerta disolvió las Cámaras Federales el 10 de octubre de 1913. "La noticia del

tremendo error cometido por Huerta, llevó al ánimo de los revolucionarios a la convicción de que había comenzado el principio del fin del gobierno más vergonzoso y criminal de la Historia de México". (7)

Debido al asesinato de Madero, los revolucionarios se reagruparon. Con Venustiano Carranza por caudillo encaminaron su lucha a restaurar el orden constitucional roto por el cuartelazo huertista. Unidos todos y con victorias como la de Torreón, Orendáin y Tepic, pronto agotaron la resistencia de Huerta, quien después de cometer numerosos crímenes y envolver al país en graves conflictos internacionales, abandonó definitivamente el poder en julio de 1914.

A raíz del conflicto armado, el país había quedado derruido económica, política y socialmente; surgió entonces la imperiosa necesidad de pacificar a la Nación y restituir el orden legal. Así las cosas, el Congreso quedó instalado en Querétaro el 21 de noviembre de 1916 con el fin de sentar las bases de su monumental obra: la Constitución General de la República.

La lucha por imponer un Proyecto de Nación en la Carta Magna dándole validez jurídico-política no habría de ser fácil. Entre los congresistas había facciones. Unos

apoyaban a Carranza; otros estaban abierta o veladamente en su contra, sobre todo porque el primer jefe tenía fuertes compromisos con obreros y campesinos cuyos derechos quería poner a salvo en las leyes reglamentarias y no directamente en el texto constitucional, lo que les hacía dudar a esos sectores de un cumplimiento inmediato.

Decididas a reivindicar sus posiciones durante el movimiento armado, todas las facciones que participaron en él buscaban la inclusión inmediata de sus tesis en la Carta Magna, al grado que la negativa de Carranza de atender a todas las exigencias, hacía sospechar a los obregonistas que en el futuro el Congreso pudiese estar integrado por auténticos revolucionarios. (8)

Bajo el supuesto de que la soberanía reside en el pueblo, ejercida a través de los Poderes de la Unión y de los Estados, electos éstos por voto universal y directo --salvo en el caso del Poder Judicial-- México quedó constituido en una República Democrática y Federal.

Con la división de poderes, la consagración del principio de No Reelección, de las Garantías Individuales y del Juicio de Amparo, se intentaba establecer un equilibrio que evitara el abuso del poder público sobre los ciudadanos al tiempo que, como lo aconsejaba la experiencia histórica

del país, resultaba fortalecido el Poder Ejecutivo.

Los asuntos que provocaron los debates más controvertidos en el Congreso de Querétaro, fueron los problemas relacionados con la educación, la tenencia de la tierra y las relaciones entre el capital y el trabajo. Tras acaloradas discusiones, se definieron los artículos 3o., 5o. y 123. En este último se plasmarían los derechos de los trabajadores fabriles que en un principio se encontraban en el artículo 5o.

El artículo de mayor significación en virtud de las demandas y las acciones emprendidas en el curso de la lucha armada fue sin duda alguna el 27, ya que a partir de la consideración de que la propiedad de tierras y aguas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación --la cual tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares-- se definió el carácter, extensión y modalidades de la propiedad conforme al interés público.

Las asociaciones religiosas quedaron incapacitadas para adquirir, poseer o administrar bienes raíces o capitales impuestos sobre ellos. Las posesiones que tenían y los templos que construyese en el futuro, quedarían bajo el dominio de la Nación.

Aún cuando por su énfasis en las cuestiones sociales la forma final de la Constitución de 1917 difería del proyecto presentado por Carranza --inscrito dentro de los lineamientos del liberalismo-- y pese a que los sectores más desposeídos tuvieron eminentes voceros en la asamblea de Querétaro, el arbitrio del Estado y la reglamentación que debería hacer efectivos los preceptos constitucionales, implicó que al quedar minimamente satisfechas o aplazadas sus demandas y supeditadas a los intereses de la burguesía nacional, la lucha de los sectores obrero y campesino quedara abierta para manifestarse con diferentes intensidades en los años subsiguientes. (9)

Pese a los problemas que tendría que afrontar, Carranza contaba con la circunstancia favorable de que las tropas de la expedición punitiva, enviadas con motivo del ataque de Villa a Columbus, habían abandonado ya el territorio nacional. Se reanudaron las relaciones con Estados Unidos, que había retirado su cuerpo diplomático durante la guerra fratricida. El cese de las hostilidades por parte del gobierno norteamericano hacia México, obedecía al inminente ingreso de los Estados Unidos a la conflagración mundial, a la importancia que en tales condiciones cobraba el petróleo mexicano y a la actitud de Alemania que pretendía obtener el apoyo de México en la

guerra a cambio del ofrecimiento de que le sería devuelto su territorio perdido en 1847.

Para mediados de 1917 y con base en el ordenamiento constitucional de Querétaro, se habían elegido gobernadores en la mayoría de los Estados conforme a la convocatoria del primero de abril de 1917. Así, se reinstalaba el orden legal y el Presidente se fortalecía, pues casi en su totalidad quienes asumieron el poder a nivel estatal eran adeptos a Carranza.

Pese a los apoyos con que contaba, el Presidente tenía qué actuar frente a un Congreso adverso, pues el Partido Liberal Constitucionalista se encontraba dominado por sus enemigos, los cuales lograron un buen número de posiciones.

Aún con la promulgación y puesta en práctica de la Constitución, el Presidente Carranza no había podido contener las revueltas internas. El período de lucha iniciado en 1913, seguiría vigente aún por varios años.

El resultado de la lucha armada, por otro lado, provocó una grave crisis económica que obligó a Carranza a tomar medidas tendientes a resolver la conflictiva situación. Entre estas destacó la reforma monetaria para

favorecer la estabilización del peso; ordenó que se iniciaran los estudios para la creación del Banco Unico de Emisión y decretó el aumento a los impuestos del timbre, el alcohol y el tabaco; al mismo tiempo, exentó de todo gravamen a los artículos de primera necesidad y prohibió la exportación de granos. A pesar del aumento de los ingresos fiscales, el presupuesto de la Nación seguía siendo deficitario y para fines de 1919 la deuda nacional ascendía ya a 722 millones de pesos. (10)

La cuestión del petróleo constituyó un problema fundamental en aquellos años en virtud de que más del 90 por ciento de las propiedades petroleras en territorio mexicano pertenecían a extranjeros.

Aunque en el debate constitucional se había determinado que con la reglamentación del artículo 27 se definiría la situación de los terrenos petroleros, algunas disposiciones produjeron alarma en los inversionistas. El impuesto del timbre, decretado a principios de 1917, anulaba prácticamente la exención de que habían gozado las compañías extranjeras durante el gobierno porfirista.

Más drástica aún fue la medida contenida en la reglamentación de un nuevo impuesto sobre los terrenos adquiridos con anterioridad a abril de 1917; éste

determinaba que para todo nuevo trabajo de explotación, se requería de concesión gubernamental y que de no acatarse esta disposición los propietarios perderían sus derechos y los terrenos podrían ser reclamados por otras personas.

Ello explica que en 1919, Carranza obtuviera autorización del Congreso para usar la fuerza si no se respetaba el requisito señalado. Sin embargo, ante la amenaza de intervención armada, el gobierno otorgó permisos provisionales de perforación, ya que las consecuencias de cualquier determinación en este sentido no sólo afectaban directamente a los Estados Unidos, sino que redundaban en perjuicio del frente aliado en Europa, pues el 75 por ciento de los recursos petroleros de la Gran Bretaña procedían de sus posesiones en México. Es por ello que el proyecto de reglamento del artículo 27 quedó diferido.

Aún cuando el gobierno de Carranza logró que se fraccionaran 200 mil hectáreas, los pasos decisivos para resolver el problema agrario concebidos en Querétaro no se habían llevado a la práctica. Amén de lo anterior, la situación de los obreros tampoco mejoró mucho, pues con todo y que se habían incorporado a la Constitución preceptos para reglamentar su relación con el capital, se dieron brotes de huelga para exigir mejores salarios, los

cuales fueron reprimidos por el gobierno. La mayoría de los líderes fueron encarcelados.

Como una tentativa de solución a este problema, el gobernador de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles, convocó a los sindicatos y asociaciones obreras a una convención de donde surgiría la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), en cuyo seno se formaría el Grupo Acción y éste a su vez se constituiría en el Partido Laborista Mexicano (PLM) adverso a Carranza y que acabaría por respaldar a Obregón para su acceso a la Presidencia de la República.

Desde que se promulgó la Constitución de 1917 se gestó una fuerte corriente de oposición dirigida por el Clero mexicano residente en el extranjero; no sólo condenaba la Carta Magna en lo concerniente a la afectación de sus posesiones, sino también en lo que se refiere a los preceptos contenidos en los artículos 3o., 5o., y 130. El Presidente Carranza presentó en noviembre de 1918 dos iniciativas de Ley ante el Congreso: una para tratar de que se adaptara el artículo tercero en la misma forma en que había sido redactado por el Congreso de Querétaro; esto es para anular toda participación del Clero en la vida pública; y otra para revocar la prohibición de ejercer a

los ministros extranjeros, retirar la limitación del número de sacerdotes en cada Estado y para que se les permitiera la posesión de bienes raíces; pero las iniciativas fueron desechadas por el Congreso.

Pensando en la sucesión presidencial, Carranza expidió en enero de 1919 un manifiesto instando a quienes se habían entregado a la lucha electoral para que aplazaran sus actividades, ya que los comicios se efectuarían hasta julio de 1920; es decir, retrasaba las elecciones un año y medio a fin de intentar la pacificación de la Nación y permitir que la cita de la sociedad con las urnas se llevase a cabo en completo orden.

Con una trayectoria militar importante, Obregón lanzó su candidatura a la Presidencia de la República el primero de junio de 1919 y frente a la inminente lucha política, Carranza redobló esfuerzos para la pacificación del país, lo que le llevó a expedir en agosto de ese mismo año la Ley de Amnistía. Poco después el Partido Liberal Constitucionalista y el Partido Laborista Mexicano expresaron su apoyo al caudillo sonorenses, cuya fuerza era ya patente en el Congreso.

Tras el asesinato de Carranza, ocurrido el 21 de mayo de 1920, el Congreso --reunido en la ciudad de México--

declaró Presidente sustituto a Adolfo de la Huerta para concluir el periodo constitucional de aquél. Inmediatamente después, De la Huerta nombró a su gabinete; en él figuraban Pascual Ortiz Rubio y Plutarco Elías Calles, entre otros. También tomó medidas para consolidar su posición en el extranjero.

En una entrevista, de la Huerta manifestó que "...se interpretaría el artículo 27 de nuestra Constitución con espíritu liberal para establecer su verdadero sentido y evitar diferencias" y añadió que "...era un error aplicar un criterio de retroactividad a las disposiciones legales, pues la propia Constitución lo prohíbe". (11)

Con la agitación de Yucatán, emprendida por Carrillo Puerto, se desató una campaña periodística con el deliberado propósito de dificultar el reconocimiento de los Estados Unidos; en ésta se aseguraba que en México existía un gobierno bolchevique, lo que obligó a De la Huerta a mostrar una actitud conciliatoria, decretando la devolución al clero de los templos que Carranza había clausurado.

Pese a todas estas vicisitudes, el camino para la elección de Obregón se había allanado. Obregón logró el apoyo de los partidos Laborista Mexicano y del Agrarista, de reciente creación en esa época. Con tal respaldo pudo

neutralizar la influencia que estaba adquiriendo el Partido Liberal Constitucionalista, del cual se había desligado recientemente. La organización de fuerzas políticas --obreros y campesinos-- aglutinadas en agrupaciones que aspiraban a tener un carácter nacional, permitió al candidato establecer vínculos más recios que los concertados de manera individual. El apoyo que le brindaron en la campaña electoral comprometía al gobierno a responder a sus demandas a tal grado que la iniciativa de la Ley Agraria de 1920 enviada por Obregón al Congreso postulaba la propiedad comunal tipificada por el ejido en su Plan Original de Propiedad Privada en el Agro.

La figura de Obregón resaltó la peculiar forma de gobernar a través del caudillismo, ya que siempre "gobernó dentro de un ámbito dividido, donde él era la única figura aglutinante; el gabinete presidencial estaba integrado por elementos que tenían poca afinidad entre sí, y aunque todos le guardaban lealtad al Presidente, los gobernadores manifestaban una relación semejante con la particularidad de que unos estaban más cerca de Plutarco Elías Calles, otros de Adolfo de la Huerta; unos se inclinaban al laborismo, otros al cooperativismo y los menos al agrarismo... en las Cámaras la situación era idéntica. Existía un libre juego de partidos; todos eran

obregonistas, pero todos con la idea de llegar a la supremacia". (12)

Establecidas ya las bases del poder político en 1924, ocupa la Presidencia de la República Plutarco Elias Calles. Con él, durante todo su gobierno, funcionaron con gran efectividad las directrices de acción social y de ortodoxia política ya aceptadas, tanto que México logró salir casi ileso del replanteamiento de uno de los problemas que más honda huella han dejado en su historia: el de la separación Estado-Iglesia.

El carácter caudillista de Obregón se manifestó en los dos años inmediatos a su abandono de la silla presidencial. No pasó mucho tiempo para que se pusiera en evidencia su tendencia a seguir manejando el país. Se convirtió en la mismísima sombra de Calles.

Cuando ya despuntaba el conflicto religioso --guerra de los cristeros-- los diputados obregonistas, cuya fracción dominaba en el Congreso, buscaban la reforma constitucional que restableciera la reelección, contrariando el espíritu maderista de la No Reelección. Quienes se sentían llamados a suceder a Calles en el poder, se opusieron a dicha iniciativa en 1927.

Pese a todo, Obregón accedió de nuevo a la Presidencia y desechaba con su reelección el vaticinio de Andrés Molina Enriquez en el sentido de que la dictadura personal debía ser sustituida por la dictadura de partido. Era obvio que Obregón no había leído Los Grandes Problemas Nacionales, al igual que José de León Toral, quien movido por otras motivaciones, modificó el curso de la Nación. El caudillo debería ser sustituido por las instituciones; tal era la esencia del mensaje presidencial de 1928. (13)

Con el asesinato de Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles se instaló en la Presidencia de la República y luego de su período legal de gobierno, se asumió como el poder tras el trono. La unificación en torno suyo de todas las fuerzas sociales de la época, le permitió prácticamente imponer y relevar cuando así convino a sus intereses, a tres presidentes: Portes Gil, Ortíz Rubio y Abelardo L. Rodríguez. Sin embargo, tuvo además la virtud de abjurar de la herencia caudillista. En un célebre discurso urgió a la renovación política, convocó "...a cancelar la condición histórica del país de un hombre, fundada en prestigios nacionales de fuerza para orientar a la Nación hacia una vida más institucional". (14)

Con esta transformación de la vida nacional habrían

de surgir un sinnúmero de decretos y circulares lanzados sobre la marcha. Ese cuerpo de disposiciones fue transformándose de un conjunto de normas para la enmienda moral de la sociedad, en el cuadro legal y fundamento del exhaustivo trabajo legislativo que respaldó la gestión reformadora.

Durante sus jornadas como candidato a la Presidencia, uno de los conceptos que ocuparon mayor atención en los discursos del general Calles fue la regeneración moral de los sectores laborales. Asimismo, Elías Calles exhibió desde su época de gobernador, el interés por el civilismo y el orden institucional; en una palabra, compartió a lo largo de su vida pública las preocupaciones que caracterizaron a los mayores caudillos surgidos con el Plan de Guadalupe; como Venustiano Carranza y Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles percibió el problema del poder y de la estabilidad política, especialmente en lo relativo a la sucesión presidencial, uno de los principales desafíos para la continuidad del régimen revolucionario.

(15)

Con diversos procedimientos, Carranza, Obregón y Calles se propusieron trascender y erigirse en el actor clave para la transición pacífica y legal al orden

institucional. Los tres en su momento pretendieron ser el último Caudillo de la Revolución; al final, sólo Plutarco Elías Calles se encontró con las circunstancias propias para la superación del régimen caudillista y la concertación de grupos revolucionarios locales.

Durante la mutación iniciada a finales de la década de los veinte --al fundarse el Partido Nacional Revolucionario (PNR)-- las condiciones en lo político y lo social --en lo externo-- parecieron obrar con mayor vigor en su favor que cualquier pragmatismo personal.

Lo singular en Calles es que aquella inquietud formó parte de una noción personal acerca de lo que debía ser el desarrollo social; en la evolución de su discurso puede percibirse el amalgama de conceptos específicos bajo la invariable premisa del orden institucional. Por ejemplo, agricultura y producción; educación integral y regeneración moral; trabajo y capital, todas ellas alusivas a un orden eminentemente institucional.

Siempre se mostro como un radical hasta el grado de que guardaba una significativa cercanía con las posiciones del sector laboral en las pugnas con los industriales; sobre ello, el mayor acontecimiento fue el respaldo a los obreros huelguistas de Orizaba en 1919, cuando fungía como

secretario de Industria, Comercio y Trabajo del gabinete del Presidente Carranza. (16)

La columna vertebral de su discurso la constituyeron el problema agrícola, el tema de la reivindicación del trabajo y la educación de las colectividades, puntos acaso prolijos en cuanto a iniciativas de leyes reglamentarias, derivadas del esfuerzo por institucionalizar la vida nacional.

Una vez pacificado el país, Calles proclamó que la gestión oficial se conducía según las aspiraciones de las clases populares; depositaba así en ellas el protagonismo social y el ascendiente político; es decir, la soberanía del poder. En 1923 y 1924 insistió en la preeminencia cuantitativa de las clases productoras y con ello liberó a la Presidencia de facciones y grupos opositores. "A partir de entonces se difundieron las dos divisas antagónicas: la familia revolucionaria y los reaccionarios". (17)

Más que un juego de partidos políticos, Calles buscó el fortalecimiento de los mecanismos institucionales, en especial mediante la unificación orgánica de la Familia Revolucionaria. A partir de 1929, el Partido Nacional Revolucionario se constituyó en primera instancia para la

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

subordinación de las disensiones personales y como instrumento para limitar el estilo político caudillista. Y aunque no fue estrictamente un partido, pues cada organización regional conservó su autonomía con la condición de apoyar al candidato presidencial, sí presentó un espacio inicial de confluencia para las corporaciones adheridas al régimen.

Una vez instaurado el orden institucional, era necesario fortalecerlo. Mas tocaba el turno a los planes y no a los hombres.

Este fortalecimiento se vio plasmado en los programas políticos que fueron presentando los partidos (PNR, PRM y PRI) en su plataformas. A lo largo de su historia, pero sobre todo al principio, se encontraron ligados a la idea del nacionalismo como producto imperioso de la Revolución.

En esa idea de integración, el general Calles ya hacía alusión en sus discursos a los "representantes del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias e intelectuales de buena fé". (18)

De inmediato se advierte la ausencia de la clase alta, así como los condicionantes que deberían cumplirse para la admisión de los intelectuales a la concepción de

pueblo que tenía Calles y que establecía "que sean de buena fé". Sobre estas líneas insistían los programas del PNR y los discursos de sus líderes, lo que se reflejaba en la modalidad y tónica de la legislación laboral y educativa.

Aunado a ello el programa y los estatutos del PNR contenían algunas afirmaciones de nacionalismo económico; en lo referente a los artículos 27 y 123 consideraban una obligación del partido cuidar "que las leyes reglamentarias que de ellos se expidan no desvirtúen el espíritu altamente nacionalista y humano de las doctrinas que encierran". (19)

Aspectos como éstos tuvieron su crisol en una corriente de pensamiento que se origina en la época de Carranza y culmina con la expropiación petrolera que hiciera el General Lázaro Cárdenas.

Así, se abre el capítulo en el cual el gobierno mexicano pasa a "organizar la producción y presidir la distribución de las riquezas en forma de alcanzar una mayor equidad, facilitando la vida a las mayorías que se debaten en la pobreza..." (20)

Con el Plan Sexenal como plataforma, Lázaro Cárdenas emprende en diciembre de 1933 una campaña electoral de amplitud geográfica y social inusitadas. La maquinaria del

partido oficial operó con la eficacia ya probada y su candidato encontró nuevamente en el sufragio de los grupos populares la base de su victoria. Un año después de iniciada su campaña, Cárdenas era Presidente de México.

En los comienzos del nuevo gobierno las posiciones sociales se radicalizaron en un esfuerzo supremo de presión para arrancar más o menos pronto una definición doctrinaria al nuevo mandatario.

En todo el periodo cardenista, el nacionalismo, sobre todo el económico, llegó al punto máximo del periodo posrevolucionario gracias a los cambios en la estructura económica llevados a cabo en los periodos anteriores y a la crisis económica mundial, producto de la primera guerra.

Un ejemplo de este nacionalismo económico es el fallo en favor de los trabajadores en los conflictos más importantes del régimen de Cárdenas, a saber: el movimiento ferrocarrilero que consiguió la expropiación de la empresa y la administración de la misma, que pasó a manos de los trabajadores. Otro ejemplo fue el problema de los trabajadores de La Laguna, en donde los trabajadores obtuvieron la concesión para explotar las tierras de la región después de la expropiación de las mismas por parte del gobierno. Y por último, el conflicto de los

trabajadores petroleros que culminó con uno de los capítulos más importantes de la Historia de México: la nacionalización del petróleo.

Con su visión característica, Cárdenas aprovechó en 1937 la aparición del fascismo para adherir a las masas al Proyecto Nacional.

Ante la propuesta del líder Vicente Lombardo Toledano en favor de la creación de un frente popular para resistir los embates del fascismo, el Presidente Cárdenas la modificó en su favor. El PNR se convertiría en un nuevo partido --el Partido de la Revolución-- y se daría a su interior la alianza a la que convocaba Lombardo Toledano.

La base del nuevo partido no serían los individuos, como hasta entonces, sino las grandes organizaciones que Lombardo pretendía unir. Así, la CTM y otras confederaciones menores integrarían el sector obrero del partido; la Confederación Campesina Mexicana (CCM) integraría el sector campesino a través de las Ligas de Comunidades Agrarias; la burocracia y otros grupos o individuos de clase media pasarían a formar el sector popular; y el ejército sería el sector militar, con lo cual empieza el tránsito de un régimen de caudillos a un régimen institucional-corporativo que se iría perfeccionando con el

correr del tiempo.

Esta unión de obreros, campesinos, burócratas, clase media y milicia --unos cuatro millones de personas-- sería considerada por el gobierno como la representante de los verdaderos intereses de la Nación, como representante legítimo de lo popular.

En la sucesión presidencial de 1940, Manuel Avila Camacho sucedió en la Primera Magistratura al general Cárdenas. Coyunturalmente, había comenzado la Segunda Guerra Mundial y las circunstancias creadas por el conflicto llevaron al nuevo Presidente a efectuar cambios económicos sustantivos, sobre todo en el agro.

La necesidad de aumentar rápidamente la producción de ciertos bienes agropecuarios, sobre todo aquellos demandados por la economía de guerra norteamericana, llevaron a que los postulados del Segundo Plan Sexenal, que mantenían al ejido en el centro de la economía rural, se vieran relegados en aras de un apoyo preferente a los productores privados.

Para empezar, Avila Camacho dio marcha atrás en lo que se refería a la colectivización del ejido y apoyo a la pequeña parcela; es decir al individualismo y al

minifundio, pese a su ineficacia e improductividad.

El reparto agrario disminuyó y se burocratizó, se hizo más difícil para el peticionario agrarista recibir la tierra (en el sexenio de Avila Camacho se repartieron menos de un tercio de las tierras repartidas en el periodo anterior). En buena medida, los nuevos distritos de riego quedaron en manos de propietarios privados.

Otra área en la que Avila Camacho introdujo modificaciones sustantivas fue en la política obrera, que junto con la reforma agraria habían sido una de las causas de la polarización ideológica de la sociedad mexicana durante el cardenismo.

Para Avila Camacho resultaba imperativo reducir la militancia y retórica de los trabajadores organizados, aunque sin poner en peligro el apoyo que esa confederación prestaba al gobierno. El resultado fue una reglamentación más rígida al derecho de huelga. En 1944 el Presidente pudo actuar como árbitro exitoso en varios emplazamientos a huelga en ramas importantes de la economía nacional: ferrocarriles, petróleo y textiles, gracias a un decreto de 1943.

Las nuevas agrupaciones de empresarios surgieron muy

dependientes de las políticas estatales de fomento a la industria y de protecciones arancelarias que les pusieran a salvo de la competencia, de las importaciones y del capital extranjero.

Todas estas circunstancias, aunadas al fortalecimiento de algunos rubros de producción destinados a apoyar la economía bélica de los Estados Unidos y sus aliados en Europa Occidental, provocaron el auge de la industria mexicana y la aparición de una iniciativa privada respaldada por el gobierno y decidida a ganar más terreno en el ámbito nacional. Lo que desembocó en lo que conocemos como Desarrollo Estabilizador.

A todo esto, se sumó un pacto entre obreros y empresarios a fin de acabar con los conflictos entre capital y trabajo.

En la sucesión presidencial de 1946 asume el cargo el primer Presidente Civil de la época posrevolucionaria: Miguel Alemán Valdés y con ello termina el periodo de gobiernos militares. En esa época el país contaba con un crecimiento económico y un orden social inmejorables. Así, una gran parte de la problemática a la que debía enfrentarse provenía de las circunstancias internacionales: La Guerra Fría, confrontación entre capitalismo y

Socialismo librada entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

La propaganda anticomunista, emprendida por los norteamericanos, alcanzó pronto a México y con ello se afectó al artículo 3o. Constitucional que, desde la época de Calles, consagraba una educación socialista. Afectó incluso la candidatura de Miguel Alemán a la Presidencia, pues para demostrar una campaña alejada del socialismo, transformó al PRM en PRI, que en el nombre llevaba ya la marca; se trataba del Partido de la Revolución Institucionalizada; es decir, ordenada, legal y evolutiva.

El civilismo fue otro de los aspectos importantes en la candidatura de Alemán, quien gobernó con un grupo de universitarios y tecnificó la política.

Para incentivar la libre empresa Alemán concibió que era necesario pacificar a los obreros y cancelar al máximo posible los levantamientos de huelga. Esto provocó un endurecimiento paulatino en las relaciones del gobierno con la sociedad.

La característica de los gobiernos sucesivos siguió en esa línea. Después de Alemán, comenzaron inclusive a delinearse rasgos distintivos de otra forma de gobierno que

ya no respondía ni se correspondía con el modelo democrático del Constituyente. La cada vez más marcada presencia de la oligarquía en la dirección del país, empezó a darle al Estado Mexicano un rostro de ese mismo tipo, mezclado con fuertes manifestaciones de autocritarismo que tuvieron su máxima expresión en el gobierno de Díaz Ordaz, quien no se detuvo para reprimir abiertamente a la sociedad.

3.3 El Estado Mexicano Contemporáneo: Un Recuento.

El Estado Mexicano tiene su fundamento jurídico y político en la Constitución de 1917, en la que se establece un rasgo eminentemente democrático en función de sus objetivos esenciales: la búsqueda de democracia económica, política y social para toda la comunidad.

Estos objetivos están plasmados básicamente en los artículos 30., 27, 115 y 123 de la Carta Magna, que en una u otra medida no se han cumplido, pues constituyen todavía en la actualidad la base del discurso del poder público para recrearse y autolegitimarse.

Caracterizada por una estratificación que permite identificar claramente pequeños segmentos oligárquicos, así

como grandes núcleos de población que apenas sobreviven, la Constitución protege y tutela los derechos de unos y otros, lo cual ha permitido al país no sólo un cierto grado de desarrollo, sino la conservación de su estabilidad política.

Remitida a Ferdinand Lasalle, la Constitución formal es la estructura jurídica asentada en un escrito, la cual refleja nitidamente la Constitución real --conformación social-- de un pueblo, entendida como una serie de tradiciones, costumbres e instituciones culturales dadas por la convivencia cotidiana.

No obstante, la definición por antonomasia de Constitución, se remonta a la antigüedad, cuando Aristóteles la conceptualiza como "...el poder soberano de la ciudad". (21)

Este mismo pensador nos permite identificar el tipo de Gobierno o Constitución --que para él es lo mismo-- que ha existido en México. En rigor y aún con las características particulares que estas entidades tienen en el país, se ajustan a su definición democrática:

"...Cuando se propone el bien común, cuando es el mayor número (de ciudadanos) el que gobierna atendiendo al

interés general, recibe el nombre de Politia..." (22). Politia o Politeia significan Gobierno Constitucional y es el equivalente a lo que los romanos designaron más tarde como República. Esta es la forma mixta o combinada de Democracia y Oligarquía y contiene el modelo ideal de Constitución, que prácticamente ninguna sociedad ha alcanzado a lo largo de la Historia.

(Democracia se circunscribe en el contexto de la República a la mayoría de los ciudadanos; sus características son la libertad y la pobreza. Oligarquía refiere al gobierno de unos cuantos y su esencia es la riqueza).

3.4. La Observancia de la Constitución.

En la Historia reciente de México, Lázaro Cárdenas dio de manera muy señalada un impulso determinante al mejoramiento del nivel de vida de los mexicanos. El, como quizás nadie a posteriori, se aproximó a los postulados del Constituyente de 1917. Fue durante su gestión cuando la sociedad pudo llegar a índices de bienestar tal vez nunca vistos después. En su periodo presidencial vieron la luz el mayor número de instituciones cuya prioridad fundamental era la comunidad. Se cumplió así el objetivo esencial del

bien común que es inherente a todo político entendido en su máxima expresión y a todo Estado como factor de unificación y de armonía colectiva.

Con base en una política de masas que con el correr del tiempo devendría en un pernicioso corporativismo, Cárdenas respondió como ningún otro gobernante lo ha hecho después a las exigencias y demandas de la sociedad. Apoyado en una estructura jurídica, identificado con los principios esenciales del Estado benefactor que integran en última instancia el andamiaje político-legal de la Constitución, fue el Presidente que con mayor celo observó el cumplimiento de los preceptos constitucionales democráticos. El consenso que generó para su gobierno de ninguna manera fue gratuito; se originó justamente en el cumplimiento de la Carta Magna y en el beneficio que procuró a su pueblo.

De lo anterior bien puede concluirse que existe una fiel correspondencia entre niveles de bienestar otorgados a la población y el consenso que han recibido los distintos regímenes.

3.5. La Tendencia del Estado Mexicano.

Si con Lázaro Cárdenas la sociedad mexicana tuvo un

periodo de avance muy significativo en todos los ámbitos de su vida, con Manuel Avila Camacho, su sucesor entre 1940 y 1946, comenzó el estancamiento y la pérdida de los beneficios obtenidos por el grueso de la población mientras que la oligarquía empezó a fortalecerse y a influir ostensiblemente en el rumbo del país. El proyecto oligarquizante estaba en marcha para beneficio de unos cuantos y en perjuicio de los más.

Históricamente, el período de Miguel Alemán Valdés, es sin embargo el que se identifica con el cambio de fondo. Durante este se registra una clara tendencia hacia la acumulación del capital con base en la industrialización del país. Este proceso redundó en favor de camarillas y grupos que estaban cerca del poder, a un alto costo y en detrimento del resto de la sociedad. Fueron los campesinos quienes resultaron más afectados, dado que el campo subsidió el desarrollo industrial al cual quedaron inexorablemente atados millones de trabajadores que no tuvieron otra alternativa que vender su fuerza de trabajo. Y todo con un solo objetivo: hacer más ricos a los ricos, tener contenta a la oligarquía criolla y caminar de la mano con el capital transnacional.

Aún cuando subsisten en la letra, los principios y

metas que se proponen en la Constitución, han sido relegados a segundo término, o al menos aplazados. La razón es simple: no han recibido un impulso decisivo; lo que se ha hecho en materia de justicia social bien podría quedar ubicado sólo en un intento por justificar la presencia del grupo gobernante en el poder (la oligarquía), para acreditarse algún consenso; con el último de los casos, para mantener viva una falsa expectativa de mejoramiento comunitario ideal.

Avila Camacho primero y Alemán Valdés inmediatamente después, se convirtieron así en los artifices de un proceso que bien podría ser considerado como antidemocrático por cuanto que su Proyecto de Nación se apartó de los principios constitucionales y sentó sólidas bases para que a partir de ellos ningún otro Presidente volviera los ojos hacia ese ordenamiento que considera como indispensables la búsqueda y consecución de la igualdad y la justicia para todos. Lo que se dio después fue una inclinación hacia la igualdad en la riqueza que por supuesto no sólo no alcanzó ni alcanzará a la mayoría, sino que se circunscribió, como hasta la fecha, a un selecto grupo que va un poco más allá de "Los 300 de Legorreta".

3.6 Los Rasgos del Cambio.

Con base en un discurso a favor de la sociedad que incuestionablemente sólo se cumplía en parte, los regímenes que siguieron al de Miguel Alemán continuaron en la misma trayectoria que aquél había trazado y consolidado.

En mayor o menor proporción los que le siguieron en la primera magistratura del país le dieron lo más que pudieron al Capital. Por recato, oposición social o principios personales se abstuvieron de darle todo. El sacrificio de los trabajadores se convirtió en el común denominador de cada gobierno posalemanista hasta el grado que hoy se observa.

En los últimos gobiernos, esta tendencia fue cada vez más visible. El arribo al poder de los llamados burócratas acentuó de manera particular las relaciones de esa clase gobernante con el poder económico nacional y extranjero y de manera más marcada todavía se privilegiaron los intereses de éste por encima del bienestar popular.

En las directrices que se han dado a la economía es donde más claramente se percibe un alejamiento de los fines políticos establecidos en la Carta Magna. Es en aquél ámbito donde se registra mejor el desfasamiento de los

principios constitucionales; es, en fin, la esfera donde se opera el cambio de la democracia hacia la oligarquía, aunque a ésta sólo tenga acceso una ínfima minoría.

De acuerdo con Max Weber, la burocracia "... es un aparato administrativo de dominio que funge como principio general de legitimidad y se caracteriza por relaciones de autoridad entre posiciones ordenadas sistemáticamente en modo jerárquico, por esferas de competencia claramente definidas, por una elevada división del trabajo y por una clara separación entre persona y oficio". (23)

En la parte final de esta conceptualización es donde quizás con mayor certidumbre puede situarse la relación que se dio entre la sociedad y el nuevo grupo gobernante que accedió al poder. Se privilegió esmeradamente la atención al oficio, se dio una separación casi tajante entre quienes ejercían la función pública y los gobernados, que fueron desplazados a segundo plano. La sobre-protección gubernamental de que gozan los intereses económicos de grupo, evidencia un mayor distanciamiento del proyecto democrático nacional originario.

El Estado, que con Cárdenas se acercó al ideal de Estado Benefactor, se puso en dirección hacia un Estado Mínimo, en el que la atención a las demandas de la sociedad

también se ubicaron a ese mismo nivel. El gasto social que se programó en el gobierno de Miguel de la Madrid, confirma lo anterior (24). La importancia que se confiere al cumplimiento de la Carta Magna en términos de justicia social hoy en día tampoco constituye un factor de ocupación o preocupación preponderante para los nuevos gobernantes.

A los burócratas siguió, en tan sólo unos años, un tipo todavía peor --desde la perspectiva de la Constitución de 1917-- de clase dominante como resultado del proceso de ampliación y acumulación de capital precedente, así como por la pérdida de legitimidad y credibilidad de una clase política aparentemente incapaz de resolver problemas puramente técnicos, como son el arreglo de la situación económica y financiera del país.

Para enfrentar una solución eficaz a la compleja realidad nacional, considerada a últimas fechas casi de manera exclusiva desde un punto de vista economicista, se dio paso abiertamente a la tecnocracia, cuyos principios fundamentales son la previsión, la calculabilidad y la eficiencia, que no el bienestar social.

Con el ascenso al poder de una nueva élite política, ubicada en el sexenio de Luis Echeverría, en que se da oportunidad en puestos de mando a los jóvenes, comienza a

formarse la síntesis de lo que es actualmente la tecnocracia gobernante.

Si bien en ese periodo los jóvenes aún respondían a una formación más política que técnica, fue en el sexenio de José López Portillo cuando estas dos características se combinan en el nuevo tipo de funcionario.

No pasaría mucho tiempo, sin embargo, para que se diera una disociación de estos dos elementos. Apenas mediaron unos años para que el técnico accediera a los principales puestos de mando. Fue Miguel de la Madrid, en el sexenio pasado, quien encabezó la presencia de los tecnócratas en el poder. Obvio es decir que toda la estructura burocrático-administrativa en ese periodo, fue conformada con ese criterio. Se dio preferencia a la técnica por encima de la Política. Aquella llegó a una situación de deshumanización --contra su principio esencial-- como jamás había ocurrido. El Proyecto de Nación del grupo en el poder se puso y marcha en abierta oposición respecto de la Constitución de 1917.

NOTAS CAPITULO III

- 1.- Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero, ORIGEN Y FUNDAMENTOS DEL PODER POLITICO, FCE, México, 1987, P. 30.
- 2.- Uteha, MEXICO Y SU HISTORIA, Tomo VIII, México, 1986, P. 1069.
- 3.- Agustín Cueva, EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN AMERICA LATINA, Siglo XXI, México, 1984, P. 127.
- 4.- Id., P. 1083.
- 5.- Jesús Silva Herzog, BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, Tomo II, FCE, 1980, México, P. 11.
- 6.- Charles C. Cumberland, LA REVOLUCION MEXICANA, LOS AÑOS CONSTITUCIONALES, FCE, México, 1983, P. 3.
- 7.- Jesús Silva Herzog. Op. Cit., P. 41.
- 8.- Alvaro Matute, Obregón: "Elevación y Caída del Caudillo Revolucionario", P. 53 en ESTADISTAS, CACIQUES Y CAUDILLOS, UNAM, México, 1989.
- 9.- Teresa Franco González Salas Et. All. MEXICO Y SU HISTORIA, Tomo X, Primera Edición, Uteha, México, 1984, P. 1353.

- 10.- Id., P. 1355.
- 11.- Id., P. 1360.
- 12.- Información proporcionada en entrevista por la maestra Ruth Arboleyda, Investigadora de Tiempo Completo del Departamento de Investigaciones Históricas del INAH.
- 13.- Alvaro Matute, Op. Cit., p. 53.
- 14.- Id.
- 15.- Carlos Macías, Las Ideas Sociales de Plutarco Elías Calles, en ESTADISTAS, CACIQUES Y CAUDILLOS, Op. Cit., P. 63.
- 16.- Id. P. 67.
- 17.- Pablo González Casanova (Coordinador), LA CLASE OBRERA EN LA HISTORIA DE MEXICO, Tomo VI, México, 1980, Siglo XXI, P. 69.
- 18.- Rafael Segovia, "El Nacionalismo Mexicano," P. 39, en LECTURAS DE POLITICA MEXICANA, El Colegio de México, México, 1980.
- 19.- Id., P. 40.
- 20.- Id., P. 38.

21.- Aristóteles, POLITICA, Aguilar Ed. Madrid, España, 1981, P. 780.

22.- Id., P. 781.

23.- Max Weber, Economía y Sociedad, Citado por Norberto Bobbio en DICCIONARIO DE POLITICA, Siglo XXI Editores, México, 1985, P. 190.

24.- Ver al respecto a Octavio Rodríguez Araujo en "Tecnoburocracia, Autoritarismo y Oposición en México" en REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, UNAM, No. 134, Octubre-Diciembre de 1988, P. 51.

CAPITULO IV

LA FUNCION Y LAS TENDENCIAS DE LA PRENSA EN MEXICO

4.1 Antecedentes de la Prensa y el Estado en México.

El Estado y la Prensa en México han guardado una estrecha relación. El origen de aquella se remonta hacia 1536, cuando el Virrey Antonio de Mendoza y el Obispo Fray Juan de Zumárraga trajeron la primera imprenta a América. Después de varios años de incertidumbre, la industria de la impresión en México cobró forma y en 1541 se imprimió la primera nota periodística que daba cuenta sobre un terremoto acaecido en Guatemala. (1)

Los primeros balbuceos de la Prensa escrita en la Colonia --de manera periódica-- se dan por el año 1666, cuando aparece el primer papel noticiosario que llevó el nombre de Gaceta, del cual sólo apareció un número. (2) Le siguieron, sin embargo, la Primera Gaceta del Año de 1667; la Gaceta Nueva, que consignó varios sucesos de 1668 y algunas misceláneas sin periodicidad.

Aunque aparecieron en 1679 la Primera Gaceta, La Segunda Gaceta y la Tercera Gaceta (3), esos impresos

empezaron a estar fechados hasta 1682. Con poca o ninguna periodicidad aparecieron durante esa época distintos tipos de Gacetas y Volantes de Noticias. El mismo Diario de Noticias Notables estaba impreso en esos términos, aunque contenía ya características de periodismo formal. De los distintos medios escritos que aparecieron entonces, la Gaceta de México reseñaba noticias oficiales, comerciales, marítimas y sociales. Sus principales focos de atención eran el Distrito Federal, Acapulco, Campeche, Puebla, Veracruz y Zacatecas; y del exterior La Habana, Guatemala, Manila, Madrid, París y Roma.

El siglo XVIII en México dio a luz las siguientes publicaciones:

1722: Gaceta de Castorena.

1727: Gaceta Nueva de Madrid, Reimpresa por Hogal.

1728-1742: Gaceta de México, editada por Juan Francisco Sahagún y Arévalo, primer cronista oficial de la Ciudad de México.

1768: Diario Literario, de Alzate.

1769: Lecciones de Matemáticas, de Bartolache.

1772-1773: Asuntos varios sobre Ciencias y Artes, de José Antonio Alzate.

1784-1795: Gacetas, de Valdés.

1787: Observaciones sobre Física, Historia Natural y Artes útiles de Alzate.

1788-1795: Gaceta de Literatura, de Alzate. (4)

En cuanto a los periodistas, la mayoría de los investigadores sobre la Prensa en México dan a Sigüenza y Góngora el adjetivo del primer periodista, aun cuando carecía de nexos con la Prensa periodística. (5) Juan Antonio María de Castorena Ursia y Goyeneche también es distinguido como el primer periodista, pese a que se distinguió más por sus artículos y su cultura. (6)

En sus orígenes, la Prensa escrita sólo tenía como objetivo dejar constancia de los acontecimientos sobresalientes de todo tipo de la época. Puede afirmarse que se la utilizó únicamente para dejar testimonio de la existencia y del hacer del hombre. En ese sentido su función primera es más de tipo histórico-cultural que político, social o económico.

No obstante y aún de manera inconciente, la Prensa

escrita --en aquel tiempo los medios electrónicos actuales ni siquiera se soñaban-- comenzó a jugar un papel fundamental para la sociedad por cuanto que su desenvolvimiento se dio en el ámbito de lo público. Si bien sólo se limitó inicialmente a reservar los acontecimientos importantes del momento, con el tiempo ganaría un lugar indisputable tanto para el Estado en general, el Poder Político en lo particular y la comunidad. Hoy día constituye uno de los vínculos fundamentales que unen a la Sociedad con el Estado y visceversa aunque este último lleve esa relación más allá y utilice los Medios de Comunicación como un instrumento de dominación.

Desde la Independencia hasta nuestros días, la Prensa escrita ha sufrido un complejo proceso de transformación, tanto interno como en sus relaciones con el Poder Político y con el Estado.

En torno a la Independencia de México, surgió un periodismo crítico que cuestionaba las relaciones políticas vigentes. A través de ella, y en muchas ocasiones de manera clandestina (7), se difundían las ideas progresistas y liberales provenientes de Europa. El Diario Literario que José María Alzate editó entre 1768 y 1772, es un ejemplo sobresaliente de ello.

Paralelamente a este tipo de periodismo, se generó una Prensa oficial que defendía las decisiones de la autoridad. La Gaceta de México, publicada a lo largo de 1784 y bajo la dirección de Manuel Antonio Valdés, ilustra muy bien al periodismo oficialista de aquella época.

Allá por el año 1805 aparece el Diario de México, en cuyas páginas colaboraron Andrés Quintana Roo, Víctor Villaseñor, José María Lacunza y Anastasio Ochoa, quienes defendieron las ideas independentistas. El periódico fue sometido a censura previa, lo cual comenzaba a marcar una cierta pretensión de las autoridades de mantener bajo cierto control a la Prensa crítica.

El Despertador Americano, cuya publicación fue propiciada por Miguel Hidalgo, fue el primer periódico de los Insurgentes. Como contraparte aparecieron el El Telégrafo, de Guadalajara y La Gaceta del Gobierno, con acérrimos ataques al pensamiento progresista. (8)

A la muerte de Hidalgo, el movimiento insurgente pasó a manos de Ignacio López Rayón, quien promovió la publicación El Ilustrador Nacional (1812) y El Ilustrador Americano. Apareció también el Semanario Patriótico Americano (1812), que fue dirigido por Andrés Quintana Roo. Colaboraron con el mismo López Rayón, José

Maria Cos y Fray Servando Teresa de Mier.

Quintana Roo fundó además El Federalista en 1831. El periódico sufrió el decomiso de su imprenta por parte del gobierno de Anastasio Bustamante. Desde El Gladiador, periódico adicto al régimen, se instrumentó una campaña de calumnias contra Quintana Roo y su esposa Leona Vicario.

A través de la Prensa, las fracciones políticas que se disputaban el poder, expresaron sus proyectos en el terreno ideológico; los republicanos y los monárquicos; los escoceses y los yorkinos; los liberales y los conservadores; los imperialistas y los republicanos.

Durante el imperio de Iturbide, surgió la Gaceta Imperial de México (1821) como portavoz del régimen. Periódicos republicanos opositores al iturbidismo se encontraron. A aquella se le opusieron especialmente La Avispa, de Chilpancingo (1821) dirigido por Carlos María de Bustamante y El Hombre Libre, de Juana Bautista Morales.

Dentro de las múltiples variantes politico-ideológicas, apareció El Sol en 1821 del español Manuel Corniu, opositor al régimen iturbidista, vocero del Partido Escocés y sostén de la República Centralista,

contra sus ideas combatió El Correo de la Federación, del Partido Yorkino.

La voz de la Patria de 1828 que fue editado por Carlos María de Bustamante a la derrota del imperio iturbidista, siguió una línea oficial. En contrario, apareció El Federalista en 1831 dirigido por Andrés Quintana Roo; El Atleta (1830); El Correo de la Federación (1831) del Partido Yorkino, y El Aguila Mexicana, en 1828.

Del Partido Escocés, vieron la luz El Observador de la República Mexicana y El Indicador de la Federación Mexicana, dirigidos ambos por el liberal José María Luis Mora.

Así, el antagonismo entre yorkinos (federalistas) y escoceses (centralistas), adquirió un carácter de verdadera pugna en distintos Medios de Comunicación escrita, muchos de los cuales morían tan pronto como habían nacido.

En todo ese periodo "...la importancia evidente de la Prensa como factor político hizo que los diversos gobiernos nacionales adoptaran actitudes que fueron desde la tolerancia --no muy frecuentes-- hasta la franca agresión a la Prensa, el periodismo combativo y crítico,

constituyó las más de las veces una fuente constante de irritación para los poderosos de la época. Cuando no funcionaba la corrupción, entonces entraban en juego las represalias legales, las multas, suspensiones y cierres de periódicos rebeldes". (9)

La dictadura de Santa Ana fue combatida por Francisco Zarco, José María Vigil, Juan A. Mateos, Ignacio Ramirez, Ponciano Arriaga y Manuel M. Zamacona desde El Monitor Republicano y El Siglo XIX. En respuesta, el dictador promulgó en 1853 la Ley Lares, que estuvo vigente hasta 1860 y tuvo el efecto de una mordaza. (10)

En el período que va de la promulgación de la Constitución de 1857 a la llegada al poder de Porfirio Díaz, se da la lucha definitiva de los liberales por el poder político a través de la Prensa. La pugna entre el Liberalismo y el Conservadurismo se libró en los periódicos, así como por las armas.

En 1863, en plena Intervención Francesa y con Juárez obligado a abandonar la capital del país trasladando la sede de los Poderes de la Unión, Francisco Zarco marchó con el Presidente a San Luis Potosí; ahí fundó --en ese año-- La Independencia Mexicana y en 1864 se puso al frente de La Acción.

La época de la Reforma fue una de las más importantes en la evolución del periodismo en México, en medio de la Intervención Francesa y el Segundo Imperio.

"El periodo reformista fue verdaderamente un cambio porque en él se establecieron finalmente las libertades de pensamiento --básicamente la de creencias religiosas-- la de imprenta, (así como la transcribió después la Carta de 1917), la separación de la Iglesia y el Estado, la supresión de fueros y otras conquistas que se consignaron en la Constitución de 1857 y en las Leyes de Reforma.

Esta fue la obra de una brillante generación de políticos, intelectuales y luchadores --muchos de ellos periodistas-- que hicieron de la Prensa un instrumento de combate. El enfrentamiento ideológico entre liberales y conservadores --aliados estos últimos con el Clero, la alta milicia y los terratenientes-- se libró en las columnas de los periódicos". (11)

Los periódicos liberales El Siglo XIX (en el que también participaron Guillermo Prieto, Mariano Otero, José María Iglesias y José María Lafragua) y El Monitor Republicano sostuvieron los principios de la República Federal, apoyaron las Leyes de Reforma y respaldaron la Constitución de 1857. Contra ellos arremetieron El Diario

de Avisos y La Espada de Dos Simplicios.

Sin embargo, a fines del siglo XIX se comenzó a dar un cambio sustancial en el periodismo, pues "...los dos venerables órganos del liberalismo, El Siglo XIX y El Monitor Republicano, desaparecieron ante el empuje de la Prensa mercantilista que implantó Rafael Reyes Spíndola, principalmente con El Imparcial, que nada tenía de lo que su nombre indicaba, pues recibía apoyo financiero de la dictadura de Porfirio Díaz". (12)

La derrota de los imperialistas extranjeros y de sus aliados: los conservadores monárquicos y el alto clero, marcaron el inicio de la consolidación del Estado Mexicano del siglo pasado, proceso que concluyó con el ascenso de Porfirio Díaz al poder.

En el período que va desde 1879 a 1896, la Prensa mantuvo su carácter de vínculo de opinión y de debate político, y sólo hasta la penúltima década de esa centuria comenzó a aparecer el periodismo reporteril, informativo y comercial dominante en la actualidad.

A lo largo de la dictadura porfirista se mantuvo la división entre una Prensa oficialista y una de corte crítico. Surgieron El Federalista de Justo Sierra, El

Combate (1876) y La Patria (1877) de Ireneo Paz, como representantes de la segunda.

En 1885 surgió El Hijo del Ahuizote, de Daniel Cabrera.

La formación de una sociedad y un Estado Nacional oligárquicos (13) produjo una gran polarización social y una pauperización extrema de masas campesinas y obreras que hicieron estallar el movimiento revolucionario de principios del siglo XX.

Círculos de intelectuales, identificados con las causas populares, fundaron periódicos desde los cuales enderezaron profundas críticas al porfiriato.

A medida que avanzó la descomposición de la dictadura de Díaz, surgieron nuevas publicaciones, de múltiples tendencias que iban desde el Liberalismo tradicional hasta el Socialismo y el Anarquismo.

Así, en 1871 apareció El Socialista de Juan Matu de Ribera (primer periódico de lucha obrera); El Obrero Internacional, de Miguel Sánchez de Tagle, en 1874 El Hijo del Trabajo de José María González, en 1876; La Convención Radical, en 1886; El Ferrocarrilero, en 1904

El Diablito Rojo, en 1908 y La Guacamaya, en 1911, entre muchos otros.

La política de gobierno de Porfirio Díaz respecto a la Prensa, puede sintetizarse así: "Los periódicos amigos del gobierno podían esperar subvenciones y ventajas, en tanto que para los de oposición las sanciones, cierres y amenazas eran sucesos frecuentes". (14)

Peor aún: "durante la dictadura de Porfirio Díaz no sólo se cerraron los periódicos de considerable relevancia como El Demócrata, sino que se encarceló a redactores de periódicos tan importantes como El Porvenir y El Renacimiento. El "delito" de estos periodistas --Arriaga y Rivera-- fue el de haber sido precursores de la Revolución Mexicana". (15)

Uno de los periódicos antiporfiristas más importantes fue Regeneración --1900-- fundado por los hermanos Ricardo, Jesús y Enrique Flores Magón, de tendencia socialista y radicalizado posteriormente hasta adoptar ideas anarquistas.

En 1907 surgió El Diario, contrario a Díaz y polemizó con el oficialista El Imparcial, de Juan Sánchez Azcona.

La revolución estuvo precedida por un intenso debate político-ideológico expresado en la Prensa.

Al triunfo de la lucha revolucionaria, e instalado Francisco I. Madero en el gobierno, se amplió la libertad de Prensa, lo cual fue bien aprovechado por los viejos porfiristas, quienes desde distintos periódicos instrumentaron un ataque feroz al maderismo. Tales fueron los casos de El País (1899), Multicolor (1911), El Mañana (1911) y La Tribuna.

El movimiento maderista generó periódicos que apoyaron y defendieron su proyecto. El Constitucional y El Reformador, de Andrés Molina Enriquez; Nueva Era de Gustavo A. Madero; La Nación, de Eduardo J. Correa y El Intransigente, entre otros, cumplieron ese papel.

Con el asesinato de Madero y la usurpación de Victoriano Huerta, aparecieron los periódicos El Noticioso Mexicano, de Vicente Garrido Alfaro (prohuertista); El Diario Republicano, de Rafael Martínez; El Diablo, de Gonzalo de la Parra; La Voz de Juárez, de Paulino Martínez, y El Diario del Hogar", todos éstos antihuertistas.

Reactivado el movimiento revolucionario, encabezado

ahora por Venustiano Carranza, surgieron El Constitucionalista (órgano oficial del carrancismo); El Sol, de Gonzalo de la Parra; El Liberal, de Jesús Urueta; El Demócrata; El Pueblo, de Félix F. Palavicini, desde los cuales numerosos intelectuales realizaron agudas críticas al huertismo y difundieron el proyecto político del Constitucionalista.

El Universal fue fundado el primero de octubre de 1916 por Félix F. Palavicini, quien cedió en 1917 el control de la empresa a la familia Lanz Duret. Excélsior, ya en la época constitucional, fue fundado el 18 de marzo de 1917.

4.2 La relación entre la Prensa y el Estado en México.

Durante el siglo XIX, la Prensa escrita jugó un papel determinante en la generación de una limitada y restringida esfera de lo público, entendida como el ámbito donde se forma la opinión pública.

"El siglo XIX se caracteriza por una búsqueda del modelo de organización política que seguirá el México independiente (...) Intervienen proyectos distintos: por una parte el Federal-Liberal-Republicano y por otra el

Central-Conservador-Monárquico. El periodismo de este siglo es reflejo de esa búsqueda. En las páginas de los diversos diarios encontramos predominantemente discursos políticos, crónicas parlamentarias, ataques a la oposición, Proyectos de Nación (...) El siglo XIX se caracteriza por tener un periodismo partidista". (16)

En ese período, se constituyó una Prensa oficialista y defensora a ultranza del poder político y de los gobernantes en turno. Al mismo tiempo, surgió una Prensa crítica y autónoma que tuvo como principal objetivo cuestionar la autoridad y sus decisiones.

Las características históricas de esa época, la inestabilidad política, el constante cambio de gobiernos --legítimos e ilegítimos-- conformó una Prensa de existencia efímera y estrechamente vinculada a los grupos que se disputaron el poder de decisión.

El escaso desarrollo de una Opinión Pública en México redujo a círculos intelectuales y políticos la influencia de la Prensa escrita. La ignorancia prevaleciente impidió que llegara a las amplias capas campesinas y obreras.

No obstante, sus límites, los intelectuales --liberales y conservadores-- polemizaron a través de la

Prensa con el poder político vigente. La relativa autonomía de la Prensa, provocó que muchos gobiernos la reprimieran y acallaran de una u otra manera, orillándola no pocas veces a la clandestinidad.

El propósito liberal de generar una esfera de lo público, quedó de manifiesto en la ley, en la realidad; ese ideal jurídico era atropellado continuamente, sin embargo, por el poder público.

La Constitución de 1857 estableció en su artículo séptimo que "...es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública". (17)

En el siglo XIX, el poder político se relacionó con la Prensa escrita por absoluta necesidad por tres vertientes fundamentales: la generación de una Prensa oficial dependiente que combatió a la Prensa crítica y autónoma; la cooptación de algunos directores de periódicos opositores y finalmente por la vía de la represión abierta.

Estas formas de contrapeso y de control, terminaron

por impedir un verdadero desarrollo de la esfera de lo público. El periodismo tuvo un carácter predominantemente ideológico y su influencia se circunscribió a reducidos grupos de intelectuales.

Al iniciarse el siglo XX y ante el declive del régimen porfirista, resurgió la Prensa crítica con nuevos bríos y enfocó un feroz ataque contra la estructura dictatorial establecida.

El espíritu que campeó en las páginas de la Prensa del siglo XIX y que le dio características de Prensa ideológica e intelectual, esencialmente, se mantuvo todavía por algunos años al despuntar el siglo XX. A posteriori no sólo tomó un carácter comercial, sino que sufrió un proceso de "apertura" por cuanto que su trascendencia comenzó a ir más allá del ámbito intelectual --al que más había influido-- sobre todo desde el período de la Independencia, a la cual tuvo una contribución definitiva.

En cierta medida, la Prensa se "desideologizó" para mutarse en Prensa comercial y de información noticiosa. Este cambio, se dio de manera paralela a la institucionalización del poder en México. Y si bien la Prensa crítica --con su consabida contraparte-- en general mantuvo una posición de cuestionamiento permanente al

poder se convirtió cada vez más en instrumento de mediación entre éste y la Sociedad Civil.

La Prensa escrita, que dio una importancia mayor a la función de la autoridad política, asumió entonces no sólo la posición de "árbitro" entre el Poder y la Sociedad, sino que se convirtió en una especie de freno para aquél y en un elemento de gran utilidad para ésta a fin de alentar y concretar sus anhelos y propósitos. El proyecto democrático de la Nación surgido en 1917 encontró en la Prensa un aliado de valor incalculable.

Con la presencia y acción de la Prensa, los gobernantes se vieron obligados en cierta medida a satisfacer las necesidades de la población y a observar una prudencia mínima en su gestión, dado que en aquélla tenían su principal observador y crítico.

Más tarde, los distintos Medios de Comunicación escritos fueron identificados como un generador potencial de consenso. Todo lo que la clase política hacía o dejaba de hacer, lo ponderaba positiva o negativamente. Se podía tener en ellos a un enemigo mortal --hasta el grado de influir en la permanencia, el ascenso o en la desgracia de los políticos-- o un factor de apoyo inestimable.

La relación entre la Prensa y el Poder Político ha sido de matices. Descubierta su capacidad de influencia en la Opinión Pública, lo mismo se la ha dejado gozar de libertades que rayaron en la beligerancia respecto del gobierno, que se la ha mantenido bajo control para evitar que actúe como agente de disfunción y dislocamiento del status quo.

La disposición constitucional de 1857 en materia de Prensa, se mantuvo intacta en la Carta Magna de 1917. El texto se trasladó prácticamente como estaba al ordenamiento jurídico que aún rige la vida político-institucional de la Nación. (18)

El ideal democrático de construir una esfera de lo público como estructura mediadora entre el Poder Político y la Sociedad, en la que se generase una Opinión Pública como mecanismo de control de la acción estatal --en manos de la sociedad-- en la realidad se fue abandonando hasta el grado de existir, sí, pero como un instrumento más de la clase gobernante; esto es, dejó de ser una esfera autónoma a favor de la comunidad y se lo subordinó casi por completo al interés de la clase política.

Gradualmente la Prensa escrita dejó de tener como objetivo el realizar tareas de crítica y control frente a

la dominación organizada del aparato estatal. Se transformó en un mero informador de las actividades estatales y en un comunicador de decisiones verticales del Poder Político hacia los ciudadanos.

"Las páginas de los diarios contienen (en su mayor parte. E.O.) información oficial boletinada, numerosos anuncios publicitarios, artículos de entretenimiento, cables procedentes de agencias extranjeras y sólo como excepción, críticas y sugerencias a los proyectos de Nación (...) el siglo XX en México, salvo los primeros lustros, se caracteriza por tener un periodismo oficialista", del cual sólo escapan algunas honrosas excepciones. (19)

La integración parcial, o en todo caso la afinidad en la concepción y lucha por la materialización de un proyecto común entre una parte importante de la Prensa y la esfera del Poder Político, ha modificado sustancialmente las relaciones entre ambas entidades.

La subordinación que esta relación supone de una al otro, reduce a la primera a un aparato cuasi-estatal de manipulación, pero sobre todo de ideologización, de la Opinión Pública y de generación de consenso para el Poder Político --bajo la forma de aclamación-- pero no racionalmente fundamentado por acciones positivas de la

autoridad en beneficio de la colectividad.

Más aún, recubre a ese tipo de medios escritos de un carácter ideologizador --nuevamente-- que buscarán en todo momento --en la presentación de sus informaciones-- reproducir la ideología que los hace moverse al lado --y en apoyo-- del Poder Político.

Esto conlleva el grave riesgo de que el ejercicio de la autoridad sea literalmente "fabricado" y no se corresponda de manera fiel con la realidad, ya que puede ser "maquillado" y producir, en consecuencia, un consenso ficticio, lo cual no sólo no altera, sino que refuerza --al menos de momento-- la hegemonía del grupo gobernante.

La estipulación constitucional de respeto a la libertad de pensamiento en todas sus modalidades, se conserva vigente --sólo con pequeñísimas variantes-- desde hace más de un siglo. Eso no significa necesariamente empero, que en México se de un respeto total a esa garantía constitucional.

Cada gobierno en su momento, ha utilizado un sinnúmero de mecanismos abiertos o encubiertos para tener a la Prensa si no como aliado, al menos no como un enemigo. Ello conduce a una sola conclusión: la libertad de Prensa

en México no es absoluta. ¿Lo es en algún país?

Si bien la Prensa reconoce sus propios límites frente al Estado --no atentar contra el Gobierno, el Sistema, el Orden Establecido, el Poder Político, la Estructura de Poder; en suma, contra el País, ligado ideológicamente por el grupo gobernante a toda manifestación o forma de poder-- este también ha reconocido ciertos límites por propia conveniencia.

El ejercicio del poder en México, como en cualquier otro país, se liga íntimamente a personas. Cuando se cuestiona a éstas, se cree o se hace creer que se pretende socavar a las instituciones. Es así como se producen las fronteras de lo cuestionable y lo no cuestionable para la Prensa. Es ahí, también, donde se produce la autocensura.

"Más que un control gubernamental sobre la Prensa, lo cierto es que hay un autocontrol, una especie de censura ambiental. Los periódicos (sus directores. E.O.) saben hasta dónde pueden llegar. O saben, por lo menos, hasta dónde quieren llegar (más correctamente, hasta dónde no deben llegar. E.O.). Los eventuales mecanismos de control no se ponen en operación por innecesarios". (20)

En contraparte, el gobierno --entendido como la clase

gobernante-- permite deliberadamente cierto tipo de ataques y de críticas, pero sólo hasta el grado de que no se afecte el funcionamiento del aparato estatal; es decir, el instrumento de manipulación por excelencia para beneficio de unos cuantos. Respecto a los medios que podrían considerarse abiertamente disidentes, simplemente se los tolera para justificar un gobierno supuestamente democrático. Aunque éste no lo sea realmente, "lo es" por el solo hecho de ser convalidado por fuerzas que se lo oponen públicamente. De esta manera, este tipo de Prensa lejos de debilitar al Poder Político, paradójicamente lo fortalece con su sola posición contestaria.

NOTAS DEL CAPITULO IV

1.- Miguel Velasco Valdés, HISTORIA DEL PERIODISMO MEXICANO, P. 9. El título en cuestión tenía todas las características del reportaje y se titula "Relación de espantable terremoto que ahora nuevamente ha acontecido en las Indias de la ciudad llamada Guatemala", que consta de ocho páginas y es obra de Juan Rodríguez, en José Villamil Duarte, PUBLICIDAD MEXICANA, Edición Limitada, México, 1970, P. 53.

2.- Gazzeta o Gazeta que deriva del diminutivo Gazza, urraca en italiano, por el parloteo que a esta ave se le atribuye. José Villamil Duarte, Op. Cit., P. 58.

3.- Tal parece que fueron tirados por la viuda de Calderón. Velasco Valdés, Op. Cit., 12-13.

4.- José Villamil Duarte, Op. Cit, P. 72.

5.- Miguel Velasco Valdés, Op. Cit., P. 15.

6.- Miembro de la Jerarquía Católica, Doctor de Cánones del Real Colegio de San Ildefonso, Obispo de Yucatán, amigo y editor de Sor Juana Inés de la Cruz, José Villamil Duarte, Op. Cit., P. 70.

7.- Oswaldo Baqueiro López, LA PRENSA Y EL ESTADO, México Nuestra América, 1986, P. 68. "Ya desde finales del siglo XII penetraron en algunos sectores de la Colonia las ideas del Liberalismo. Pese a la censura eclesiástica y a la vigilancia oficial, circularon libros considerados como prohibidos, en los que se difundieron Los Derechos del Hombre, proclamados por la Revolución Francesa, así como las ideas del enciclopedismo".

8.- ID., P. 65-69.

9.- ID., P. 89.

10.- ID., P. 94-95.

11.- ID., P. 109.

12.- ID., P. 113.

13.- Fenómeno Común en América Latina. veáse a Agustín Cueva, El Desarrollo del Capitalismo en América Latina, México, siglo XXI, 1984, (82. Ed.)

14.- Oswaldo Boqueiro López, Op. Cit., P. 125-126.

15.- Fátima Fernández, LOS MEDIOS DE DIFUSION MASIVA EN MEXICO, México, 1982, P. 17.

16.- ID. P. 19.

17.- H. Congreso de la Unión, LAS CONSTITUCIONES DE MEXICO, México, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, 1989, P. 160.

18.- Supra cita 15.

19.- Fátima Fernández, Op. Cit., P. 19

20.- Miguel Angel Granados Chapa, EXAMEN DE LA COMUNICACION EN MEXICO, México, El Caballito, 1981, P. 9.

CAPITULO V

LA SIMBIOSIS PODER POLITICO-PRENSA

5.1 La Prensa: Factor de Enlace Entre la Sociedad y el Estado.

La Prensa en general, pero la escrita en particular, tiene una función primordial en la vida y desenvolvimiento del Estado Moderno. En México, como en todos los países constituye un poderoso e indisoluble vínculo entre la Clase Política y la Sociedad Civil; esto es, entre gobernantes y gobernados. Su poder es tal, que puede actuar como instrumento de opresión o como agente de libertad; puede servir lo mismo para perpetuar dictaduras que para perfeccionar democracias. Ningún hombre parece resistir al deseo de utilizarla exclusivamente para su beneficio. No pocas veces sirve como sostén casi único de dirigentes o de regimenes; esta condición se da sobre todo en quienes sienten debilidad por mantener o implantar una forma de gobierno tiránica.

La Prensa, dado su potencial de presencia, penetración e influencia en la sociedad, elementos con los cuales se legitima a si misma, es una organización socio-laboral susceptible de partir de la iniciativa de

cualquier ciudadano. En México, como en el mundo, las empresas periodísticas han tenido como origen la inquietud de una o varias personas que pensaron en registrar lo que acontecía al interior de un grupo social; en describir los hechos sobresalientes de un país o del planeta, en dejar, en fin, testimonio de la obra del hombre y de su paso por el tiempo.

Entidad identificada con el Poder por cuanto sus enormes posibilidades de incidir en la preservación, reforzamiento o cambio de conductas y actitudes hacia el Estado, curiosamente no requiere, al momento de su nacimiento, de la aprobación previa o inmediata de la sociedad. Esta es, sin embargo, su principal fuente de poder y su nivel depende de la nitidez, amplitud, veracidad, profundidad, seriedad y oportunidad con que presente los sucesos cotidianos a sus lectores.

Estos son, en primera instancia, los requisitos para adquirir carta de aceptación entre la sociedad. A posteriori, requiere hacer análisis, críticas y propuestas. En la medida que se ejercen estas facultades e influyen en los gobernantes al momento de tomar sus decisiones, cada medio escrito va ganando confiabilidad, que a la postre se traduce en poder. Una y otro van de la mano: se

corresponden, se retroalimentan. Ambos devienen del reconocimiento público.

Comúnmente, éste es un proceso que consume varios años; jamás llega a consolidarse para siempre. Es indispensable alimentarlo cada día, reproducirlo continuamente. La mejor manera de hacerlo es cumpliendo el fin primordial que le da origen a la Prensa; es decir, servir como contrapeso del Poder Político y como puente de comunicación de éste hacia la sociedad y viceversa.

En todo Estado Democrático, la Prensa debe gozar de garantías plenas para transmitir el acontecer cotidiano tanto del ámbito social como del político, primero, y dar a la ciudadanía la oportunidad de ponderar, cuestionar y aprobar o rechazar, después, cada acto y decisión de éste, así como fijar su propia posición al respecto.

En ese sentido, la Prensa juega un papel central --por su ubicación, que además supone imparcialidad-- ya que por un lado refleja las decisiones de los gobernantes y por otro transmite las reacciones a favor o en contra de los gobernados quienes, se supone, forman la soberanía de todo Estado, salvo en el de tipo dictatorial.

De manera esquemática, la Prensa está ubicada

enmedio de dos grupos: la mayoría, que es el pueblo, y la minoría, que es la Clase Política, entendida como el grupo de personas que conducen a un Estado --son el Estado mismo, como se asienta en el capítulo anterior-- y manejan al gobierno y a toda su organización burocrática y militar.

Puesto que el Estado es la entidad que aglutina la voluntad y la fuerza de toda la sociedad, a la cual subordina por su propia conveniencia --ya que así le garantiza supervivencia y desarrollo en un clima de paz-- previamente a un acuerdo que comprende la delegación de facultades individuales, la ciudadanía presenta una posición de "debilidad" frente a quienes la gobiernan.

La Prensa, así, desempeña un papel de mediador entre ambos grupos; sirve de interlocutor de la sociedad frente al Estado y, a la vez, regula las atribuciones de esta entidad al hacer del dominio público sus actos y ponerlos a discusión. A través de este medio es posible conocer lo que piensa de ellos la sociedad. Hay Estados a los que esto no les interesa especialmente. En las democracias es de fundamental importancia, pues es en el ámbito de la Prensa donde se convalidan o invalidan las decisiones gubernamentales.

La Prensa es más poderosa cuanto más abiertamente se

discuten en sus páginas las decisiones del Estado y entre más cabida tengan las opiniones de la ciudadanía; se le respeta más de una parte y más se le da crédito por la otra. Se parte, por supuesto, de que en su desempeño debe prevalecer una condición de libertad inatacable y un principio de objetividad irrenunciable en la difusión de unas y de otras. Aunque esto podría parecer utópico, en cualquier sistema democrático no se puede, empero, aspirar a menos.

Dados el poder y la omnipresencia del Estado, que se apoya en un cada vez más vasto y complejo aparato de dominación, la Prensa parece correr siempre el riesgo de caer bajo una relación de subordinación, más allá de lo que podría considerarse normal y partiendo de la idea de que el Estado es soberanía y que ninguna fuerza puede sobreponérsele.

Ese peligro es ostensiblemente mayor si llega a perder su privilegiada posición de mediador entre gobernantes y gobernados o a caer en la tentación de abandonar por cualquier motivo su trascendental función. El peor error que podría cometer es hacerlo por voluntad o por corrupción. En cualquier caso perdería toda su credibilidad. Y aún suponiendo que pudiera sobrevivir,

simplemente dejaría de ser un ligamento entre la sociedad y el Estado.

La desproporción que existe entre el poder del Estado y el de la sociedad permite suponer que ésta no tiene ninguna oportunidad de someter a la Prensa, pues sus vínculos no descansan en la posibilidad de coacción, como ocurre, en contraparte, respecto del Estado.

Por eso, es mucho más fácil que esta entidad política llegue al extremo de absorber al sistema de mediación con la ciudadanía; la haga perder sus funciones esenciales y termine por anular todas las capacidades que sola se adjudica de origen y luego la sociedad le ratifica.

La posición de enmedio que ocupa la Prensa es por ello en extremo delicada y peligrosa. Virtudes extraordinarias han de tener quienes la dirijan para salvaguardarla del poder del Estado y evitar que termine por someterla. En tal caso, la libertad que solo puede tener en la democracia le sería totalmente ajena.

5.2 La Prensa: Elemento de Control Potencial Sobre la Sociedad.

Acreditados ascendiente y prestigio entre la sociedad, la Prensa se convierte en un apetecible factor de

poder que el Estado tratará de atraer hacia sí para utilizarlo en su particular beneficio. La función concreta que tratará de hacerla cumplir es la de mantener inalterable el status quo, el cual representa una posición de privilegio --y todo lo que ello implica-- para la Clase Política.

Debido a su capacidad generadora de consenso y de disenso, la Prensa es siempre un elemento a considerar en la toma de decisiones; más aún si mantiene una relación de cierta independencia respecto del Poder Político. La conquista o preservación de éste pueden depender, en un momento dado, de la postura que aquella asuma respecto de la realidad sociopolítica de una comunidad y acerca de su problemática. Invariablemente tendrá la posibilidad de actuar casi como el fiel de la balanza, a condición de que goce de la libertad necesaria para cumplir su misión; siempre que el Estado no llegue al límite de someterla ni cometa el error de encerrarla en un puño. A la larga esto resulta contraproducente; lo han demostrado varias experiencias recientes. Aún ahora, la Prensa en muchos países se encuentra en proceso de recuperación de sus libertades suprimidas y de espacios arrebatados.

El papel que la Prensa debe desempeñar ante todo es

el de poner un freno a la excesiva concentración del Poder Político y a los excesos en su ejercicio, que por lo regular son atentatorios de la libertad y de los derechos de los pueblos. En algunos Estados se incurrió en décadas recientes en ese tipo de prácticas precisamente con el aval y hasta con cierta complacencia de la Prensa. Casos habrá, con toda seguridad, en que no haya tenido alternativa.

Es entonces cuando ese excelente instrumento, que debería servir tanto a los gobernados como a los gobernantes, se puede convertir en una especie de aliado de estos últimos, cambiando el fin que lo justifica y convalida, y transformándose, finalmente, en un Aparato Ideológico del Estado. Incorporado de manera formal o informal a éste, ya sea de manera voluntaria o involuntaria --lo cual negará en cualquier caso-- puede ser capaz de presentar una falsa apreciación de la realidad --la que pudiera convenir sólo al Estado-- y jugar un efectivo papel de agente ideologizador, lo cual iría necesariamente en contra de la sociedad. Podría llegar al grado, inclusive, de sujetarla a cualquier designio que aquél se proponga, aunque es absolutamente improbable que una realidad pueda falsearse indefinidamente, como lo ha demostrado ya en reiteradas ocasiones la Historia.

El objetivo fundamental que el Estado podría buscar en una situación de dominio sobre la Prensa sería esencialmente uno: mantenerse inalterable por el mayor tiempo posible, independientemente de cualquier forma de gobierno en que pueda manifestarse este propósito. Si fuera en una democracia auténtica, quienes estuviesen en el poder intentarían no sólo mantenerla inamovible, sino fortalecerla y hacerla perdurar eternamente; si en una oligarquía, querrian hacer exactamente lo mismo los pocos que la gobiernan; y si en una dictadura, el único que la sostiene se propondría una meta similar. En cada caso, los interesados argumentarian que tienen razón. En el único en que realmente se justificaría, por cuanto que es susceptible de alcanzar a los más, es en la democracia.

Las acechanzas que puede sufrir la Prensa, entonces, no son pocas ni menores. La ambición de los dirigentes políticos, su intemperancia, sobresalen hoy como sus mayores peligros. Del dominio de la debilidad y de la mezquindad en quienes la dirijan, dependerá que no se convierta en un instrumento al servicio de aquel Estado que no se proponga más que su exclusivo beneficio. En todo caso, debe serle útil sólo para todos aquellos fines nobles que se traduzcan en bienestar colectivo. Desatender a esta responsabilidad social, política e histórica

significaría ir contra sí misma.

5.3 La Prensa: Fuente de Generación de Consenso Para El Estado.

Un Estado Democrático, es decir, legalmente constituido --que no por su ejercicio en un marco de Derecho-- buscará permanentemente una fuente generadora de consenso. Esto significa que se ocupará continuamente de obtener el apoyo de la sociedad sobre sus decisiones. Con base en todas sus acciones, intentará acreditar, justificar y hacer que la sociedad acepte todos sus actos, obligado como está a rendir cuentas a quien delegó en él amplias facultades para ocuparse de la cosa pública y procurar metas comunes a todo un conjunto social determinado.

Aún el Estado Ilegal --dictatorial o despótico-- que se hace del poder únicamente a través de la fuerza y la violencia buscará un respaldo, 'así sea mínimo, sobre su gestión. Por lo general, la única preocupación de este tipo de gobierno se centra solamente en la aceptación al interior de los factores que pudieron imponerlos y únicos capaces de sostenerlo; constituyen una minoría en relación a un pueblo y siempre gozan de una posición de privilegio, ya sea porque se las den las armas, ya porque se las dé el

dinero; elemento fundamental del régimen oligárquico.

La aprobación o el rechazo; el consenso o el disenso hacia las decisiones y acciones de un Estado sólo tienen un ámbito para reflejarse: la Prensa.

Independientemente de cuál sea el origen de ese Estado y su relación respecto de la sociedad, tratará de que la Prensa presente una "imagen" positiva de su desempeño con el fin de lograr aceptación, credibilidad y --por extensión-- afianzar su posición.

Tanto en los estados legal como ilegal existe y se acrecienta, hasta hacerse plenamente manifiesta, la intención y hasta la necesidad de recurrir a la Prensa para alcanzar aquel propósito. En ambos casos puede lograrse. En el primero es viable de manera efectiva, real y duradera; en el segundo será siempre de forma aparente, irreal y efímera.

El Estado Democrático utiliza legal y regularmente todos los mecanismos y recursos a su alcance para ganar consenso; acude a ellos abierta y públicamente y los destina sobre todo a la consecución del bienestar común. Si se parte de la hipótesis de que éste es su principal objetivo y se da por hecho que en alguna medida lo

consigue, el apoyo se produce automáticamente después de que las decisiones y acciones de la autoridad hayan pasado por el tamiz de la Prensa, la cual hace las veces de un insustituible canal de emisión, recepción y deliberación de todo asunto público, tanto para el Estado como para la sociedad.

En el Estado Ilegal, por contraparte, la Prensa suele ser, por obligación o convicción, un apéndice de éste por cuanto que mientras permanezca, no será arena de discusión de las decisiones del poder. Este simplemente se obedece y de aquellas sólo se dará cuenta en términos elogiosos; se las magnificará siempre a favor del gobernante y se las ofrecerá como lo mejor; se darán casos extremos en que la Prensa tendrá que cumplir el deshonroso papel de eficaz Aparato Ideológico del Estado para reproducir sus valores y principios con el único fin de mantenerlo incólume, así sea sólo frente a una reducida comunidad, a su propio interior; el ámbito internacional le será casi por completo indiferente, ya que pocas veces cuenta con el reconocimiento de Estados legalmente constituidos, salvo aquellos que por conveniencia pasen por alto su deformado génesis.

5.4 La Prensa: Factor de Legitimación del Estado.

En el Estado Democrático, más que en ningún otro, la sociedad tiene la facultad de demandar ante las autoridades constituidas la solución de sus problemas; el ejercicio de su derecho al sufragio, la libre elección de aquellas en las urnas le permite hacerlo.

A la vez, los gobernantes tienen la obligación de responder a las exigencias de la comunidad. Sólo de esa manera pueden legitimarse y seguir ejerciendo el poder y la dirección de un Estado.

La ingobernabilidad, en términos bobbianos, es la desproporción entre demandas que provienen cada vez en mayor número de la sociedad civil y la capacidad que tiene el sistema político para responder a ellas. Y en efecto, en el Estado Moderno se puede llegar a esa situación, ya que el crecimiento de la población y la insuficiencia del aparato estatal trazan una línea cada vez más visible entre un mayor número de necesidades y una marcada imposibilidad para darles respuesta.

En ello estriba, en consecuencia, la cada vez más grande dificultad para convalidar el ejercicio democrático del poder; y por supuesto, para legitimarlo, lo cual tiende

a inducir al gobernante moderno a producir y alimentar, a través de la Prensa, un proceso de legitimación y de consenso artificial. La Prensa, así, puede llegar a actuar como agente de ocultamiento de la realidad y de columna vertebral de autoridades que ya no responden a las exigencias de la sociedad; por esta cada vez más frecuente realidad la Prensa puede convertirse, en fin, en el principal Aparato Ideológico del Estado.

La ingobernabilidad, categóricamente, no significa incapacidad para gobernar; es, simple y llanamente, la diferencia entre las demandas de los gobernados y las respuestas de los gobernantes. En ese sentido, ningún gobierno escapa a ese riesgo. Los grados y matices tienen, empero, su importancia, pues de ellos depende siempre la relación del Poder Político con la Prensa y con la Sociedad. Puede correr el peligro de estar al acecho de aquél y caer bajo su dominio o actuar inclusive en contra de la comunidad, defendiendo por obligación y hasta por motivos de sobrevivencia únicamente la causa y el interés de la Clase Política, síntesis y concreción de lo que se conoce como Estado.

Una acechancia complementaria para la Prensa se da cuando tiene que servir al Estado --hasta por temor de que

ese monstruo libere su ira-- en el propósito de sostenerse a través de la presentación de una falsa realidad, como calificaría el marxismo a la Ideología. Esto puede ocurrir cuando la "solución" a las demandas que le plantea la ciudadanía se da por la vía autoritaria; es decir, reprimiéndolas y haciendo creer que se atiende a ellas, aunque muchas veces sólo sea en el papel.

La posibilidad de recurrir a la Prensa con propósitos de legitimación y obtención de consenso, tanto en el Estado legal como en el ilegal, es vasta. Al primero lo estaría sirviendo legítimamente; es su obligación hacerlo; al segundo también puede servirlo, pero a ello sólo puede obligarlo la coacción, que se ubicaría ya en la ilegalidad, aunque con las reservas de que prácticamente nada cae en ese terreno en tratándose del Estado.

En esencia, la legitimación --real o ilusoria-- se produce a través de ese espejo social que es la Prensa. En él se reflejan las acciones del Estado. Sea bueno, entendido como el ejercicio del poder con apego a la legalidad; sea malo en función de su arbitrariedad; en ambos casos buscará que sólo aparezcan las mejores imágenes con el fin de tener la aprobación de una colectividad determinada. Si esto se traduce en consenso, el consenso se

convierte a la vez en instrumento de legitimación. Esta, empero, podría no responder siempre a la realidad o a las auténticas y legítimas aspiraciones de una sociedad, ya que se la puede "fabricar."

El inconveniente de incurrir en esa práctica, a la cual son proclives los Estados que no se apoyan en una legitimidad y legalidad de origen --proceso que se da en las urnas-- indubitable e incuestionable, es que el recurso de utilizar sistemáticamente una imagen ilusoria raya en las fronteras de una posible ilegalidad y que, a fuerza de imponerla como costumbre, finalmente traspasa esa línea divisoria.

En esa perspectiva y considerando la tendencia del ejercicio del Poder Político, que sólo tiene un signo en el Estado Moderno: Oligarquía-Derecha-Dinero, la Prensa parece estar condenada a un solo destino: actuar a su servicio, así sea contra su propia voluntad. Al parecer, sólo un violento vuelco de la Historia podría evitarlo...

5.5 La Prensa en México en la Década de los Ochenta.

La década de los ochenta en México ha sido particularmente difícil para la Prensa, ya que la crisis

económica que ha vivido el país y sufrido directamente la sociedad, se refleja inevitablemente en el ejercicio de la actividad periodística.

En la medida de una cada vez mayor dependencia de la Prensa respecto del Estado por su condición de proveedor de los insumos para su sobrevivencia: insumos y publicidad, aquella ha podido dar pasos en firme hacia la consolidación de su función originaria: mantener vigente y acrecentar el derecho de la libertad de expresión y ganar distancia frente al Poder Político. Pese a la hipersensibilidad que normalmente lo acompaña en una etapa de crisis irresolubles o en el proceso de tendencias hacia la intolerancia en su desempeño a favor de un reducido grupo social: el detentador del poder económico.

La relación con el poder, siempre conflictiva y desigual para los Medios de Comunicación impresos, no ha obstado para que estos avancen hacia la difusión de temas y aspectos de la vida pública que antes, unas décadas atrás, era imposible abordar.

Cierto es que todavía permanecen los tabúes y esferas del poder que parecen intocables o inalcanzables para la Prensa, como es el caso de la figura presidencial; pero a cambio de estas limitaciones, que muchas veces son

provocadas por una autocensura, más que por una efectiva censura gubernamental, la Prensa Nacional ha avanzado en el ejercicio de una más efectiva fiscalización de actividades del sector público y de la Clase Política; sus actos se ven ahora sujetos a una constante crítica y exposición por parte de la Prensa.

Personajes que años atrás se consideraban intocables en sus acciones --legales o ilegales-- hoy pueden estar sujetos a investigación e incluso a juicios políticos o penales, gracias a la intervención de una Prensa que se ha convertido en efectivo agente para el control del ejercicio gubernamental. Y no se reduce esto a un grupo de periódicos o revistas de determinada tendencia, sino que se ha hecho común como una saludable práctica de estos medios. De esta forma se acreditan cotidianamente ante sus lectores, y aún entre aquellos que no lo son, o pertenecen a tendencias ideológicas muy distintas.

Existe actualmente un cierto recelo entre algunos grupos sociales por la aparición de un creciente número de diarios o semanarios de muy diferente signo ideológico, pues consideran que son simples voceros de ciertos grupos económicos o de poder político. Quizá en algunos casos así sea, pero en general, visto este fenómeno desde

un ángulo imparcial, es evidente que un mayor número de vehículos de cuestionamiento aumenta proporcionalmente la efectividad del control del poder político por parte de la sociedad. Desde esta perspectiva no importa tanto si un medio es de izquierda o derecha, como su vocación por exponer los aspectos de la cosa pública que le afectan e, indirectamente, lesionan también al resto de la sociedad. La defensa de un interés específico se traduce, en la mayoría de los casos, en la defensa del interés público.

La Prensa escrita del México de los ochenta se ha abierto, en la mayoría de los casos, a un creciente pluralismo, pues ha comprendido que una diversificación de tendencias en sus páginas, es garantía de un mayor número de lectores y, por tanto, de ingresos adicionales más allá de la publicidad comercial y de la propaganda gubernamental. La pluralidad constituyó además su mejor seguro frente al Poder Político.

El pluralismo es quizá la característica que habrá de prevalecer en la Prensa Nacional durante la década de los noventa. El mismo avance de la Sociedad Civil y la creciente participación de grupos organizados emergentes a su propio interior así lo amerita.

B I B L I O G R A F I A

ALBERTONI, ETTORE, Historia de las Doctrinas Políticas en Italia, FCE, México, 1986.

ALTHUSSER, LOUIS, La Filosofía Como Arma de la Revolución, Siglo XXI, México, 1968.

BAQUEIRO LOPEZ, OSWALDO, La Prensa y el Estado, Nuestra América, México, 1986.

BOBBIO, NORBERTO, La Crisis de la Democracia y la Lección de los Clásicos, Ariel, Madrid, España, 1984..

BOBBIO, NORBERTO, La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político, FCE, México, 1987.

BOBBIO, NORBERTO y BOVERO, Origen y Fundamentos del Poder Político, FCE, México, 1987.

BODIN, JEAN, Los Seis Libros de la República, Aguilar, Madrid, España, 1967.

CUEVA, AGUSTIN, El Desarrollo del Capitalismo en América Latina, Siglo XXI, México, 1984.

CUMBERLAND, CHARLES, La Revolución Mexicana. Los Años Constitucionalistas, FCE, México, 1983.

FERNANDEZ CHRISTLIEB, FATIMA, Los Medios de Difusión Masiva en México, Trillas, México, 1982.

FRANCO GONZALEZ, TERESA, ETALL., México y su Historia, Tomo X, Primera Edición, UTENA, México, 1984.

GALVAN DIAZ, FRANCISCO, COMPILADOR, Touraine y Habermas: Ensayos de Teoría Social, UNAM-UAP, México, 1986.

GONZALEZ CASANOVA, PABLO, (Coordinador), La Clase Obrera en la Historia de México, Tomo VI, Siglo XXI, México, 1980.

GRAMSCI, ANTONIO, La Formación de los Intelectuales, Grijalbo, México, 1987.

GRAMSCI, ANTONIO, Cuadernos de la Cárcel, Tomo I, Juan Pablo Editores, México, 1975.

GRANADOS CHAPA, MIGUEL A., Examen de la Comunicación en México, El Caballito, México, 1981.

H. CONGRESO DE LA UNION, Las Constituciones de México, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, México, 1989.

HABERMAS, JÜRGEN, Historia y Crítica de la Opinión Pública, Gustavo Gili, Barcelona, España, 1987.

-- "La Esfera de lo Público", en DIALECTICA, UAP, México, Diciembre 1985.

MACIAS, CARLOS, "Las Ideas Sociales de Plutarco Elías Calles", en Estadistas, Caciques y Caudillos, UNAM, México, 1989.

MAQUIAVELO, NICOLAS, El Príncipe, Instituto Cubano del Libro, La Habana, Cuba, 1971.

MATUTE, ALVARO, "Obregón: Elevación y Caída del Caudillismo Revolucionario", en Estadistas, Caciques y Caudillos, UNAM, México, 1989.

MARX, KARL Y ENGEIS, Manifiesto del Partido Comunista, Editorial Progreso, Moscú, URSS, 1973.

MONTESQUIEU, El Espíritu de las Leyes, FCE, México, 1987.

MOSCA, GAETANO, Elementi Di Scienza Politica, FCE, México, 1984.

MOSCA, GAETANO, La Clase Política, FCE, México, 1984.

RODRIGUEZ ARAUJO, OCTAVIO, "Tecnocracia, Autoritarismo y Oposición en México", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, Octubre-Diciembre 1988.

SEGOVIA, RAFAEL, El Nacionalismo Mexicano, COLMEX, México, 1980.

SILVA HERZOG, JESUS, Breve Historia de la Revolución Mexicana, 2 Tomos, FCE, México, 1980.

TAUFIC, CAMILO, Periodismo y Lucha de Clases, Nueva Imagen, México, 1981.

VELASCO VALDEZ, MIGUEL, Historia del Periodismo Mexicano, Trillas, México, 1975.

VILLAMIL DUARTE, JOSE, Publicidad Mexicana, Edición especial y limitada, México, 1970.

WEBER, MAX, Economía y Sociedad, FCE, México, 1984.